



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2015

IX Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

I. Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, en relación con su Consejería.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Pagán Arce](#), consejera de Presidencia..... 155

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 163
 El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista..... 165
 La señora [López Montalbán](#), del G.P. Podemos..... 167
 El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 170
 El señor [Jódar Alonso](#), del G.P. Popular..... 173
 El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular..... 175

Para contestar a los portavoces parlamentarios interviene la señora [Pagán Arce](#) 177

En el turno final de los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#)..... 182
 El señor [Navarro Jiménez](#)..... 182
 La señora [López Montalbán](#)..... 183
 El señor [Sánchez López](#)..... 184
 El señor [Jódar Alonso](#)..... 185
 El señor [Cascales Tarazona](#)..... 186

La señora [Pagán Arce](#) interviene en su turno final..... 187

Se levanta la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión. El asunto único es la [comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en lo que respecta a su sección, la número 11.](#)

Pues le damos la bienvenida a la consejera y a todo su equipo y le damos la palabra. Cuando quiera.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias.

Señor presidente, señorías:

Comparezco por primera vez ante esta Comisión para dar cuenta del presupuesto de la Consejería de Presidencia para el ejercicio 2016, y lo hago con la intención de que mi exposición resulte suficientemente ilustrativa no solo respecto a las grandes cifras del documento presupuestario sino de las líneas de actuación a las que sustentan los números y las ideas que vamos a manejar.

Los presupuestos sobre los que se asienta la acción política y la gestión de este departamento son, como tuve ocasión de explicar en mi comparecencia ante el Pleno del pasado mes de octubre, la transparencia y la participación ciudadana, la cooperación municipal y la optimización de recursos, y la eficacia y la coordinación de efectivos en la acción frente a las emergencias. Porque si el Gobierno regional se ha marcado como prioridad irrenunciable la atención a los derechos y prestaciones sociales, esos derechos alcanzan su plenitud si se desarrollan en el marco de una sociedad más participativa, de una gestión más transparente, de unos municipios mejor dotados y de unos ciudadanos más seguros.

Además, la Consejería de Presidencia es concebida como un órgano coordinador de la acción de gobierno, así como con las relaciones con el poder legislativo, con esta casa, aparte de su papel de departamento responsable de la propuesta de desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materias como emergencias, prevención y extinción de incendios y salvamento, Administración local, relaciones con la Unión Europea, cooperación al desarrollo y acción exterior y relaciones con las comunidades asentadas fuera de la Región, entre otros. Es en consecuencia en gran medida la consejería encargada de disponer el escenario sobre el que se desarrolla una nueva forma de entender la política, dirigida a la consecución de una sociedad más justa, más democrática y más participativa.

Toda esta acción de gobierno debe basarse necesariamente en la garantía de la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas y la estabilidad presupuestaria, para poder atender con eficacia a los servicios públicos que nos han sido encomendados.

En este orden de cosas, la Consejería de Presidencia ha diseñado un presupuesto encaminado a garantizar la seguridad en la Región, así como la planificación e intervención ante situaciones de emergencia con la adecuada dotación de medios materiales, humanos y técnicos. Además, se ha previsto el asesoramiento y asistencia técnica a los municipios, con ayudas a los mismos destinadas a mejorar sus infraestructuras y equipamientos básicos, contribuyendo especialmente a la financiación de aquellos cuyo umbral de población es inferior a 5.000 habitantes, como una notable actuación diferencial respecto al ejercicio que ahora concluye.

Se ha puesto el acento en la planificación y coordinación de las políticas públicas dirigidas al fomento de la transparencia y la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, tanto de forma directa como a través de la sociedad civil organizada, fomentando el asociacionismo.

El presupuesto consolidado de la Consejería de Presidencia, que excluye la transferencia de financiación al Boletín Oficial de la Región de Murcia y añade los gastos del citado organismo, asciende a la cantidad de 64.810.708 euros, con un crecimiento porcentual del 3,90% respecto a 2015, lo que se traduce en términos absolutos en la cantidad de 2.431.444 euros.

Sobre los grandes números de este presupuesto consolidado cabe señalar que las transferencias

corrientes cuentan con una dotación de cerca de 36 millones de euros, 35.890.209, lo que representa un 55,38% del total y supone un crecimiento del 4,42% respecto del año 2015. El incremento se basa, como especificaremos más tarde, en la incorporación al presupuesto de un fondo de financiación para corporaciones locales de la Región de Murcia con población inferior a 5.000 habitantes, y por el aumento de la financiación al Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, para abono de retribuciones al personal y para aumentar las dotaciones en materia de mantenimiento y conservación de los parques de bomberos.

Por lo que se refiere a los gastos de personal, suponen un 19,58% del total, con un incremento previsto para 2016 del 3,27% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia del aumento de retribuciones al personal de la Administración.

Por el contrario, los gastos por compra de bienes y servicios, que alcanzan el 13,91% del total, disminuyen un 9,56%, al desaparecer la partida destinada a gastos electorales, incluida en el ejercicio anterior.

En cuanto a las transferencias de capital, que suponen el 10,98% del total del presupuesto consolidado, cuentan con un crecimiento respecto de 2015 del 27,05%, centrado principalmente en el Plan de Obras y Servicios Municipales, cuyo objetivo es mejorar las infraestructuras y equipamientos básicos de los municipios de la Región de Murcia con población inferior a 50.000 habitantes, como también en la actuación prevista en el parque de bomberos de Lorca, a través del Consorcio de Extinción de Incendios.

Finalmente, indicar en este análisis por capítulos que las inversiones reales suponen el 0,16% del total consolidado en nuestras previsiones presupuestarias.

Señor presidente, señorías, paso ahora a ocuparme de cada uno de los centros directivos que forman esta Consejería:

La Secretaría General gestiona dos programas presupuestarios, el programa 112A, Dirección y Servicios Generales, y el 112F, Coordinación con la Asamblea Regional y Relaciones Institucionales. A través del primero, la Secretaría General ejerce las funciones que le atribuye la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración pública de la Comunidad Autónoma. Contribuye asimismo a la financiación de las operaciones corrientes del Boletín Oficial de la Región de Murcia y de la Fundación Mariano Ruiz Funes. Los objetivos básicos del programa 112A se concretan en la prestación de asistencia político-administrativa a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y a la Consejería, la administración de los servicios y la coordinación de las actuaciones de las distintas unidades administrativas de la misma. Por su parte, a través del programa 112F la Secretaría General ejerce las funciones de coordinación con la actividad parlamentaria que repercute directamente en el Ejecutivo, dando traslado de todo el trabajo encargado por la Asamblea Regional para dar cumplimiento a los objetivos de celeridad y colaboración institucional. También cumple funciones vinculadas a la promoción, divulgación, gestión y control de las visitas a la sede de la Presidencia del Gobierno regional, y al fomento del conocimiento de las actividades institucionales, de sus competencias y actividades.

El presupuesto consolidado de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, excluida la transferencia al Boletín Oficial de la Región de Murcia, asciende a la cantidad de 5.811.302 euros, lo que representa el 8,97% del total consolidado y supone una disminución del 30,75% respecto al ejercicio 2015. En términos absolutos, la minoración importa 2.579.958 euros.

El presupuesto general de la Secretaría General es de 6.635.001 euros, un 27,61% menos que en el ejercicio 2015, con 2.530.322 euros de reducción en términos absolutos, que se centran básicamente en el programa 112A, Dirección y Servicios Generales, y que está motivada por la no inclusión del proceso electoral efectuado en 2015, por la centralización en la Consejería de Hacienda y Administración Pública de los gastos correspondientes a comunicaciones, al contrato CRISOL, al impuesto de bienes inmuebles y por la reasignación de algunos créditos en otros programas.

El capítulo II, con una dotación de 1.013.488 euros, asume los gastos de funcionamiento y suministro del Palacio de San Esteban y otros edificios de la Consejería.

Por su parte, el capítulo IV, Transferencias corrientes, presenta una reducción de 1.150.364 euros, que supone en términos porcentuales, un 54,08%, e incluye el proyecto 42.447, dirigido a la financiación de los gastos corrientes del Boletín Oficial, con una dotación de 823.699 euros y un incremento

del 6,41% respecto de 2015.

En cuanto al citado programa 112F, Coordinación con la Asamblea Regional y Relaciones Institucionales, la dotación presupuestaria es de 158.842 euros, cuantía que representa el 2,39% del total de créditos de la Secretaría General, y que experimenta un aumento del 5,40% respecto al ejercicio 2015, estando destinada en su totalidad a operaciones corrientes.

Por lo que se refiere a la dirección de los Servicios Jurídicos, los objetivos del programa 126A, Asistencia jurídica de la Comunidad, se concretan en el asesoramiento jurídico del presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, así como en la representación y defensa en juicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos y mediante la suscripción del correspondiente convenio de consorcios, entidades públicas empresariales, fundaciones y sociedades mercantiles públicas. Es un órgano de carácter técnico-jurídico, no de carácter gestor, y su presupuesto para 2016, que asciende a 1.719.084 euros, con una variación respecto al ejercicio anterior del 2,50%, se concentra en un 99,88% en gastos corrientes, esto es, en gastos de personal y de funcionamiento en bienes y servicios. Significar que el capítulo IV de este programa mantiene el proyecto relativo al convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Murcia para el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídico-Penitenciario.

Paso a ocuparme a continuación del presupuesto que corresponde a la Dirección General de Administración Local, que, en virtud del Decreto n.º 104/2015, de 10 de julio, de Consejo de Gobierno, asume las competencias en materia de Administración local, de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los entes locales y en materia de espectáculos públicos y taurinos. Para el ejercicio de las citadas competencias esta Dirección General gestionará los programas presupuestarios 124A, Asesoramiento y asistencia técnica a municipios, y 444A, Plan de Cooperación Local.

La Dirección General de Administración Local gestionará un presupuesto de 7.065.805 euros, que representa el 10,90% del presupuesto consolidado de la Consejería, con una variación respecto al ejercicio anterior del 36,80%, lo que en términos absolutos supone un incremento de 1.900.579 euros.

El programa 124A contiene los créditos necesarios para el ejercicio de parte de las competencias que tiene atribuidas legalmente la Comunidad Autónoma en materia de Administración local, entre las que se encuentran las relativas al asesoramiento jurídico, económico, técnico y financiero a las entidades locales. Asimismo, incorpora las dotaciones correspondientes a las retribuciones del personal de la dirección general a la que se adscribe y las propias del funcionamiento de espectáculos públicos.

Para el desarrollo de todas estas actuaciones, el programa 124A dispondrá en 2016 de 1.162.804 euros, lo que representa el 16,46% sobre el total del presupuesto de este centro directivo. Las operaciones corrientes constituyen el 100% de este programa.

Por su parte, los créditos presupuestarios del programa 444A, con una dotación de 5.903.001 euros, permiten cumplir las funciones propias de los servicios de asistencia técnica a municipios y de cooperación económica local, siendo su incremento en términos porcentuales respecto del ejercicio anterior del 47,46%, y representando el 83,54% del presupuesto de gasto de la Dirección General.

Debemos destacar en este centro directivo la dotación con 900.000 euros en el capítulo IV del proyecto “Fondo de financiación de las corporaciones locales menores de 5.000 habitantes”, destinado a financiar la actividad de los ayuntamientos a los que va dirigido y dotándolo de mayor eficacia en su gestión y en la disponibilidad del mismo.

Quiero subrayar en este punto que esta dotación tiene el carácter de aportación de la Comunidad Autónoma a los municipios indicados, no teniendo naturaleza de subvención, atendiendo así a la petición reiterada de nuestros municipios menos poblados de disponer de financiación incondicionada.

En el terreno de la financiación a los ayuntamientos se encuentra también la dotación presupuestaria consignada para el ejercicio de 2016 en el programa 444A, Plan de Cooperación Local, que dispone de 5.000.001 euros y significa un incremento respecto al ejercicio anterior del 25%, que en términos absolutos supone incrementar en 1 millón de euros.

El propósito que se sigue es financiar una de las líneas de cooperación económica local más de-

mandadas por los representantes de los pequeños y medianos municipios de nuestra región, haciendo posible el desarrollo de obras y servicios de competencia municipal. Esta línea de financiación local es un instrumento fundamental para garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, colaborando con la presentación integral y adecuada de los servicios de competencia local, especialmente de los mínimos obligatorios. Su objetivo se centra en disminuir los déficits en la infraestructura de equipamientos básicos de los municipios de población inferior a 50.000 habitantes, detectados a través de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, instrumento básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales. Para la elaboración del plan se cuenta con la colaboración de los ayuntamientos, ya que todas las actuaciones programadas lo serán a petición de los mismos, mediante los correspondientes acuerdos municipales, elaboración de proyectos técnicos y la revisión de la oportuna documentación administrativa complementaria.

Estas propuestas, señorías, son expresión del firme compromiso del Gobierno regional con los municipios de la Región de Murcia, y este compromiso debe atender principalmente a conseguir la máxima equiparación posible en el uso y disfrute de los servicios públicos, al margen de cual sea la residencia de cada vecino.

A pesar de la crisis económica, la Administración regional ha seguido colaborando con los municipios a través de ayudas y subvenciones de la Administración regional. Así, durante el período 2012-2014, los municipios han recibido una cantidad cercana a los 134 millones de euros aplicados a gastos corrientes, carreteras, personas mayores, consumo, empleo, etcétera.

En el ejercicio que ahora concluye y a fecha de anteayer se habían destinado a los municipios de la región más de 52,6 millones de euros a través de transferencias corrientes y de capital. De ellos, 4 millones de euros dentro del Plan de Obras y Servicios para la realización de infraestructuras básicas, a los que hay que sumar los 900.000 euros, que sin haber sido objeto de consignación presupuestaria se han destinado a los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, y para el ejercicio de 2016 se ratifica el compromiso del Gobierno con nuestros municipios.

Para detectar los déficits en las infraestructuras y equipamientos básicos y de los municipios de la Región de población inferior a 50.000 habitantes usamos la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, instrumento técnico relevante en cuya permanente actualización se viene trabajando con la colaboración de todos los ayuntamientos, a los que se sumarán, sin estar obligados por ley, Murcia, Lorca y Molina de Segura, que ya han manifestado su voluntad de participar activamente en la citada encuesta.

Aspiramos, señorías, a que el Plan de Obras y Servicios sea más que el reparto adecuado de una suma dineraria. El plan debe ser instrumento de solidaridad, de subsanación de deficiencias, de mejora de las infraestructuras básicas, un instrumento que debe primar la buena gestión y la eficacia en la toma de decisiones, un instrumento que contempla a los municipios como partes de un todo y, en consecuencia, como complemento unos de otros.

Se trata por tanto de materializar necesidades reales, que sean, efectivamente, apreciadas por los vecinos de cada municipio, y a tal efecto, una vez aprobados los presupuestos regionales, pondremos en marcha toda la maquinaria administrativa que permita a los ayuntamientos saber cuál es el presupuesto con el que cuentan y cuáles las obras que pueden acometer. Por eso esta Consejería viene manteniendo reuniones con los alcaldes, para informarles de las líneas esenciales que puede esbozar el Plan de Obras y Servicios para 2016, y también de que junto a los parámetros habituales de población, superficie territorial, presión fiscal, etcétera, deberá ser considerado el criterio del coste efectivo de los servicios, como exige la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

La conjunción de esos y otros criterios que se consideran adecuados para la mejor aplicación y desarrollo del Plan de Obras y Servicios debe garantizar la eficiencia en la asignación y la utilización de los recursos públicos. Como ya conocen los alcaldes, queremos que exista una implicación directa entre los concejales y técnicos municipales y los técnicos de la Dirección General de Administración local, para que la mutua colaboración en la elaboración de la encuesta y del plan propicie un conocimiento lo más cercano posible a la realidad, que permita adoptar las decisiones más convenientes para el interés general.

Una vez que el Plan de Obras y Servicios esté en ejecución, trabajaremos juntos con los ayunta-

mientos para la efectiva plasmación de los objetivos previstos, tratando de solucionar los problemas que puedan surgir y evitando los retrasos o modificaciones que repercutieran negativamente en su desarrollo. Se trata en definitiva de racionalizar tanto en tiempo como en la forma todo lo relativo al Plan de Obras y Servicios, para que los ayuntamientos no dediquen ni más tiempo ni más recursos que los estrictamente necesarios.

Y tras esta explicación, paso a ocuparme a todo lo que se refiere a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, que, como saben, asume las competencias en materia de coordinación de policías locales, emergencias, protección civil, prevención y extinción de incendios y salvamento, servicio de atención a las llamadas de urgencia, a través del teléfono único europeo 112, y procedimiento de respuesta a las mismas.

Este centro directivo gestionará un presupuesto de 46.280.799 euros, que representa el 72,41% del presupuesto consolidado de la Consejería, con una variación respecto al ejercicio anterior del 5,16%, que en términos absolutos representa un incremento de 2.270.380 euros.

Destacan por su peso en el total del presupuesto del centro directivo el programa 222A, Seguridad ciudadana, que comprende el 40,74% del total, y el 223B, Consorcio Regional de Extinción de Incendios, con el 35,91% del total.

El programa 124B presenta un presupuesto de 261.250 euros, operaciones corrientes en su totalidad, con un aumento del 5,29% respecto a 2015, y que está destinado a hacer frente a los gastos de personal.

Hay que indicar sobre este programa que los proyectos estratégicos del servicio no precisan de dotación presupuestaria inicial, ya que se refieren principalmente a tareas de producción normativa y asesoramiento jurídico a municipios. En este sentido, el 94% del presupuesto de gastos se encuentra en el capítulo I y se destina a gastos de personal, mientras que el resto está destinado a la adquisición de material ordinario necesario para el funcionamiento del servicio.

Por su parte, el programa 222A da cobertura presupuestaria al Plan de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de contribuir al mantenimiento de la seguridad pública en la Región de Murcia, mediante la financiación de los medios personales precisos para que los cuerpos de Policía Local puedan acometer con éxito las actuaciones que les están encomendadas.

Quiero detenerme, señorías, en este punto para concederle la importancia que merece a una dotación que asciende en la actualidad a cerca de 19 millones de euros y que trae causa de la puesta en marcha en 2006 de un plan dirigido a mejorar de forma sustancial la seguridad ciudadana, brindando a los ayuntamientos la financiación precisa para mejorar sus medios materiales y humanos. Estamos hablando de la financiación de los 628 efectivos que forman las Unidades Especiales de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma, que representan la cuarta parte del número total de efectivos, una dotación que basa su eficacia y su relevancia en esa presencia permanente desde 2006, que se prolongará en principio hasta 2020.

No puede obviarse, cuando nos referimos al Plan de Seguridad Ciudadana, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es, junto con la de Madrid, la única que contempla un plan de financiación de efectivos policiales con la finalidad de incrementar la seguridad ciudadana en todo el territorio regional, como no puede obviarse que esta asignación ha conferido a los ayuntamientos una sólida base en materia de seguridad ciudadana, ya que al amparo de este plan se han creado en todos los municipios unidades especializadas, lo que ha permitido un incremento del 34,5% del número de efectivos respecto del año 2006.

El plan ha supuesto una inversión a lo largo del período 2006-2014 de más de 146 millones de euros, que no solo se han destinado al pago de las retribuciones sino también al de medios materiales, como los 70 vehículos todoterreno asignados a las distintas policías locales de la Región, en función del número de efectivos que le correspondía a cada ayuntamiento al amparo del citado plan. Sin olvidar que el importantísimo incremento de efectivos policiales a que dio lugar el Plan de Seguridad Ciudadana dio pie a la construcción de nuevas instalaciones, en total 18 municipios se beneficiaron de ayudas de la Comunidad Autónoma para este fin, por un importe de más de 12 millones de euros.

Ahora, señorías, pretendemos evaluar nuevamente las necesidades de este plan, a la vista de la evolución de los municipios en los últimos años, una actuación que se hará buscando el consenso con

todas las corporaciones municipales. Nuestra presunción es llegar a acuerdos para que la cantidad que se destina a retribuciones pueda ser encaminada, en su caso, a otros fines, con el propósito último de mejorar la seguridad ciudadana. Tenemos en definitiva la firme voluntad de llegar más lejos, consiguiendo la mayor eficacia para una inversión tan importante.

Hecho este enunciado, indicar que para el ejercicio 2016, además de la financiación de los 628 efectivos que forman las unidades especiales de seguridad ciudadana, llevaremos a efecto el asesoramiento a los ayuntamientos en materia de plan de seguridad ciudadana, el seguimiento y evolución de la comisión regional de coordinación y el seguimiento y evolución de la Comisión Técnica del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, para lo que el programa presenta un presupuesto de 18.854.000 euros.

En lo que se refiere al programa 223A, el Servicio de Protección Civil ejerce las funciones de planificación y adopción de medidas necesarias para dar una respuesta adecuada y eficaz desde la Administración regional ante cualquier situación de riesgo, incluyendo los mecanismos de información a la población de carácter preventivo. El programa 223A cuenta con una dotación de 7.210.524 euros, con un aumento del 5,41% respecto a 2015.

El presupuesto del año 2016 prioriza aquellos objetivos que se consideran vitales para un buen funcionamiento de la Administración ante situaciones de emergencia, y entre ellos la mejora de la operatividad del 112, mediante la dotación de la partida de sustituciones de los 18 operadores de CE-COP por bolsa de trabajo, la ayuda a la protección civil municipal en la redacción de sus propios planes de emergencia y en el desarrollo de sus agrupaciones y asociaciones de voluntarios de Protección Civil, y la renovación de embarcaciones destinadas a salvamento marítimo.

Son los proyectos más significativos en el capítulo II el de medios aéreos y brigada helitransportada, con una dotación de 3.027.900 euros, y el de gastos de funcionamiento, dotado con 755.291 euros.

Por su parte, el capítulo IV, que cuenta con 1.012.847 euros, aumenta con respecto al ejercicio 2015 un 12,04%, estando destinado fundamentalmente a atender subvenciones a las corporaciones locales para su funcionamiento en los distintos planes de emergencia, destacando los proyectos dirigidos a dotar el Plan Infomur, con 178.889 euros para vigilancia por parte de las agrupaciones de Protección Civil, y el plan Copla, con 603.756 euros.

Se incluyen dos nuevos proyectos, el de ayuda para la redacción de planes de emergencia a los ayuntamientos está dotado con 60.000 euros, y parte de la constatación de que hay siete municipios que aún no tienen plan y otros seis que deben adaptar el que se aprobó en su día. De modo que con este crédito se pretende dar un impulso importante para que todos los municipios dispongan de su plan de emergencia aprobado y actualizado.

Asimismo, se debe contemplar la elaboración de los planes de actuación municipales frente al riesgo sísmico, en los que todos los ayuntamientos de la Región deben realizar el análisis de riesgo sísmico de su municipio en detalle y desarrollar la estructura organizativa para hacer frente a este tipo de emergencias. Esta actuación se iniciará este año con los ayuntamientos de mayor riesgo sísmico.

Otro proyecto que se incorpora es la ayuda a los ayuntamientos para las agrupaciones y asociaciones municipales de Protección Civil, dotado con otros 60.000 euros. El objetivo es impulsar la protección civil municipal, colaborando en la financiación de los gastos que suponen para los ayuntamientos el mantenimiento de las agrupaciones o asociaciones de Protección Civil, que se consideran absolutamente imprescindibles en la gestión de las emergencias.

Finalmente se incorpora un nuevo proyecto en el capítulo VI, descrito como “Adquisición de embarcaciones para el plan COPLA”, y dotado con 80.000 euros, que tiene por objeto renovar parte del material destinado al salvamento marítimo.

Señorías, el programa 223B, como indiqué antes, es el que contiene el presupuesto destinado al Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento. Como saben, el Consorcio, constituido en 1992, está formado por 43 de los 45 municipios de la Región, todos, menos Murcia y Cartagena, y la Administración regional, y tiene como finalidad prestar los servicios de extinción de incendios y salvamento, así como la colaboración de Protección Civil en los entes consorciados. La dotación del programa asciende a 16.617.865 euros, cantidad que se distribuye entre gasto corriente e inversiones.

El Consorcio destina, de este total, 14.602.865 euros a financiar los capítulos I y II de su presupuesto de gastos, con el fin de cumplir con el artículo 20 de sus estatutos, conforme al cual la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Presidencia, aportará el 51% de los gastos corrientes, si bien hay que indicar que en la práctica se aporta el 59%, es decir, un 8% más.

Es preciso destacar que se produce un significativo incremento de 1.400.000 euros, que va a permitir afrontar, en primer lugar, la recuperación del 26,23% de la paga extra de diciembre de 2012 y el incremento de retribuciones previsto en el proyecto de Presupuestos Generales de 2016, también se destinarán 500.000 euros al reconocimiento de horas extraordinarias.

En cuanto a las operaciones de capital, destacaremos la cantidad de 1.815.000 euros, que se destinan al nuevo Parque de Bomberos de Lorca.

A su vez, se ha previsto un nuevo proyecto para inversiones por importe de 800.000 euros, que supone una importante novedad respecto a los últimos años, cuando no se pudo dotar esta partida, y que se destinará a reparaciones en los parques de bomberos y a la adquisición del material necesario para una adecuada prestación del servicio.

Concluyo el apartado dedicado a este centro directivo haciendo referencia al programa 223C, que se centra en el Teléfono Único de Emergencias. Incluye entre sus objetivos la mejora y desarrollo del Teléfono Único de Emergencias y el mantenimiento y actualización del Centro Regional de Emergencias.

El programa presenta para 2016 un presupuesto de gasto de 3.337.160 euros, destinado únicamente a operaciones corrientes, y que se mantienen prácticamente sin variación respecto del ejercicio anterior. El capítulo II está destinado a financiar dos contrataciones esenciales para el buen funcionamiento del Servicio de Emergencias en nuestra región, y una parte del Servicio de Explotación Operativa y Tecnológica del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112 en la Comunidad, para el que existe una dotación de 2.963.206 euros.

Por otro lado, el Servicio de Mantenimiento de la Red de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencias de la Comunidad Autónoma, para el que se destinan 367.246 euros, que ha de satisfacer las necesidades de radiocomunicaciones móviles de los servicios públicos de emergencias. La red está siendo utilizada por más de 30 servicios de emergencias dependientes de los organismos usuarios de ámbito regional y local, siendo el número de datos de alta superior a 1.500.

Señor presidente, señorías, me ocupo en penúltimo lugar del presupuesto que se destina a la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior. Este órgano ejerce las competencias relativas a la Unión Europea, cooperación al desarrollo y acción exterior, así como las relacionadas con las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, y también las relativas a fundaciones y colegios profesionales, en lo que se refiere a las asociaciones y al fomento del asociacionismo. Igualmente, la Dirección General asume, con carácter transversal, la planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al buen gobierno, al fomento de la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en la toma de decisiones, así como el diseño y potenciación de prácticas favorecedoras de la transparencia en la ejecución de las políticas públicas y las relaciones con la sociedad. De ella depende, igualmente, el Centro de Documentación e Información.

La Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior gestionará un presupuesto de 2.036.596 euros, que representa el 3,25 del presupuesto consolidado de la Consejería, con un crecimiento respecto del 2015 del 61,32%, que se deriva tanto de la asunción de nuevas competencias como la cooperación al desarrollo y el asociacionismo, como por la aplicación de la Ley de Transparencia.

Los gastos consignados tienen en su totalidad naturaleza de gastos corrientes, distribuyéndose 1.581.768 euros en el programa 126E y 458.828 euros en el programa 126K. En lo que se refiere al primero, Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, su objetivo es dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la participación de la Región de Murcia en las instituciones de la Unión Europea, la difusión de las políticas europeas, la detección de oportunidades de financiación a través de los programas europeos, así como la capacitación de profesionales en temas europeos y la pertenencia de la Región de Murcia a las organizaciones interregionales de ámbito europeo para la defensa de sus intereses.

Hay que contar, además, con la asunción de las competencias en materia de cooperación al desarrollo, la colaboración en el sostenimiento de la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas y la colaboración con las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región. Dentro de este programa son destacables la potenciación del funcionamiento de la oficina de Bruselas con 50.000 euros, la participación de la Región en redes regionales internacionales, la recuperación de una línea de ayuda para las comunidades murcianas asentadas en el exterior, por importe de 60.000 euros, dirigida especialmente a los jóvenes descendientes de murcianos, y el incremento en un 50% del importe destinado a la cooperación al desarrollo y a la ayuda humanitaria.

En concreto, para los proyectos dirigidos a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo y a ayudas para emergencias por catástrofes en países en vías de desarrollo, los presupuestos contemplados en total partidas por importe de 333.497 euros, a los que se dará aplicación mediante transferencia a entidades que operan en el sector, así como mediante convenio con la coordinadora de las organizaciones dedicadas a estos fines.

En cuanto al programa 126K, Transparencia y Participación Ciudadana, las operaciones corrientes centran el total del presupuesto del programa, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Comunidad Autónoma con la aplicación de la Ley de Transparencia de la Región de Murcia, y la asunción de las competencias del Centro de Documentación e Información y fomento del asociacionismo. A estos propósitos, se aumenta la dotación de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana, con la intención de poder implantar procesos participativos, formación en materia de transparencia y participación ciudadana, así como herramientas informáticas que ayuden a la accesibilidad de información pública, pasando de los 10.000 euros de 2015 a los 45.000 de 2016. Al tiempo, se consigna por vez primera una dotación específica de 10.000 euros para el funcionamiento del Consejo de Transparencia, a los que hay que sumar las aportaciones derivadas de los gastos en medios materiales y humanos para darle asistencia, que se cifran en algo más de 170.000 euros, todo ello sin perjuicio del trámite que se siga respecto a dotarlo de personalidad jurídica propia y la repercusión que esta circunstancia pueda tener en su dotación presupuestaria.

Concluye esta primera intervención, señorías, con una breve referencia al organismo autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, creado mediante la Ley 6/2009, de 9 de octubre, y sucesor de lo que se denominó Imprenta Regional.

Los créditos asignados para el cumplimiento de sus objetivos se recogen en el programa presupuestario 126B, desde el que se atienden los gastos derivados de la edición y distribución del Boletín Oficial, para el cumplimiento del requisito de la publicación de las disposiciones y actos con eficacia general, así como aquellas otras actuaciones que por imperativo legal deban ser puestas en conocimiento de la generalidad de los ciudadanos.

El presupuesto elaborado para el organismo autónomo para el año 2016 prevé un gasto total por importe de 1.897.122 euros, lo que ha supuesto un aumento respecto al ejercicio 2015 del 1,30%, que responde a un incremento íntegramente en el capítulo I, con la adecuación de las retribuciones del personal. En conclusión, la previsión de ingresos para 2016 indica que el 43,42% se financiará con recursos generados por el propio Boletín, mientras que el 56,58% restante lo aportará la Consejería de Presidencia.

Señorías, concluyo en este punto mi intervención en la confianza de haberles ilustrado sobre las cifras que pretende manejar esta Consejería de Presidencia. Les agradezco su esfuerzo de estudio y asimilación de los datos que contiene el documento presupuestario y, como no, me brindo a darles las explicaciones que precisen en el próximo turno de palabra.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Pagán Arce.

Interrumpimos la sesión para que tanto la Consejería como los grupos parlamentarios atiendan a los medios de comunicación. Nos reincorporamos a las 18:30 para reanudar la Comisión.

Gracias, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a reanudar la Comisión.

Gracias, señorías.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, o casi buenas noches.

Bienvenida señora consejera, directores generales y jefes de servicio.

Les hablo de los presupuestos que desde la Consejería de Presidencia se nos proponen para seguridad ciudadana y emergencias, transparencia y participación, así como de cooperación.

En cuanto a seguridad ciudadana y emergencias decir que efectivamente existe un incremento del 5,16% respecto al 2015, provocado principalmente por el incremento del 13% que sufre la partida que tiene que ver con el Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento. Desde el Grupo Parlamentario Socialista ya reclamábamos en su momento un incremento para esta partida, con el fin de que se cubrieran las tan reclamadas necesidades de todos los trabajadores del Consorcio, bomberos y bomberas, que forman parte de él, reclamaciones tanto laborales como en la adquisición de medios y acondicionamiento de los parques de bomberos, aunque creemos que con 300.000 euros para la inversión es totalmente insuficiente. Los trabajadores están trabajando de una forma precaria y con medios obsoletos, sobre todo en lo que se refiere a los vehículos, estando en riesgo tanto los propios trabajadores como otros conductores, ya que hablamos de vehículos que cuentan muchos de ellos con un antigüedad de más de 15 años.

Y en este año 2016 vuelve a aparecer la partida para la construcción del nuevo parque de bomberos de Lorca, destruido por el terremoto del 2011. Esperamos que este año sea el definitivo y que se proceda por fin a su construcción lo antes posible y no solo quede reflejado en el papel, puesto que donde están ubicados ahora mismo no reúne las condiciones adecuadas.

En cuanto a la partida de coordinación de policías locales, prácticamente se mantiene el mismo importe, un incremento de 13.000 euros también en la partida de gastos de personal. En la memoria hace usted mención a que este programa comprende el establecimiento de los criterios precisos para la adecuación en materia de formación, organización, dotación y actuación de los policías locales en el ámbito de la Región de Murcia, y hablan de un plan de formación para policías locales con 3.450 euros. Yo creo que ustedes van modificando los importes de las memorias pero no el texto de las mismas, porque este debe referirse a no sabemos cuándo, porque 3.450 euros para un plan de formación, poca formación se puede establecer para los policías locales de nuestra región, o solamente para los 628 efectivos que forman parte de las unidades especiales de seguridad ciudadana, y cuando, además, en el desglose por programas presupuestarios dicho importe no aparece como plan de formación sino en gasto corriente, y concretamente en la partida denominada “Combustible y carburantes para automoción”.

Para nosotros es fundamental la formación de nuestros policías locales, puesto que ellos son los primeros en llegar y enfrentarse a las situaciones de emergencia de distintas índoles que se dan en nuestros municipios y han de estar preparados para ello.

Dice el artículo 142 de la Constitución que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios y de la participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

En el caso de los ayuntamientos de esta región ya llevan demasiados años haciéndose cargo de servicios al que les ha obligado la propia Comunidad a prestar, pero que año tras año han visto reducida o anulada la ayuda para seguir prestándolos, uno de ellos, el Servicio de Ventanilla Única, los convenios que se firmaban entre la Comunidad y los ayuntamientos venían con alguna dotación económica, desapareciendo en el 2011, teniendo que sufragar los gastos de personal el ayuntamiento correspondiente con su propio personal, restándolo de otros servicios en los que dichos administrativos

hacen falta.

Pero nos centramos en el Plan de Seguridad Ciudadana y en lo que la Consejería de Presidencia denomina “Unidades Especiales de Seguridad Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, plazas de policías locales creadas por exigencia del propio Gobierno regional, bajo la promesa de que se harían cargo del 100% del coste, pero que en la actualidad son los ayuntamientos los que tiene asumir parte del mismo, cuando en algunos municipios no había necesidad de aumentar sobremanera la plantilla de la policía local, como así se hizo.

El presupuesto de 2016 para este capítulo mantiene exactamente el mismo importe que en el 2015, no se aumenta la aportación a los ayuntamientos por este concepto. Como ejemplo decir que el coste solo salarial de 20 policías locales, por ejemplo, de mi municipio, Jumilla, son más de 800.000 euros, ahora hay que sumarle el vestuario más los otros medios necesarios para desarrollar su trabajo. La subvención destinada son 600.000.

Eliminaron la ayuda de 2.580 euros por policía, que venían a sufragar parte de esos gastos corrientes que hace ya varios años sufragan directamente los ayuntamientos. En el año 2011 se dotaban 25.423.532 euros para este programa y en 2016 18.854.000. En cinco años una bajada de más del 34%, que deben asumir los ayuntamientos de nuestra región.

Señora consejera, ha hecho usted mención a nuevos vehículos para policías locales, no sabemos si se referirá a los que se dieron en el 2006, porque en los presupuestos actuales no aparece nada en inversión para eso.

En cuanto al programa de Protección Civil, un leve aumento en las partidas de gasto de personal, destacando que el 50% del presupuesto, más de 3 millones de euros, se lo lleva el contrato de la empresa privada para el Servicio de Medios Aéreos y Brigadas Helitransportadas, que se utiliza en los incendios, y 325.000 euros que se van en incentivos al rendimiento, concretamente a gratificaciones extraordinarias, y que nos gustaría que nos contara, consejera, en qué se pueden o se suelen utilizar, cuando en la mayoría de los municipios quienes forman parte de las agrupaciones y asociaciones de Protección Civil son voluntarios que no cobran por ello, y si no sería más rentable, en todo caso, contratar más personal.

En cuanto al programa de Teléfono Único de Emergencias, hay una bajada de 28.000 euros que concretamente pertenece a la eliminación de una subvención a Cruz Roja Española para el funcionamiento del Centro de Coordinación Operativa, y que desconocemos el porqué de esa eliminación en el 2016 de dicha subvención. Tal vez sea para no seguir acumulando deuda de las que les deben de atrás.

En cuanto a presupuestos de transparencia y participación, en lo que respecta a esto y conociendo lo que son para ustedes estos temas, entendemos el porqué de estos presupuestos. Son unos presupuestos vacíos, sin proyectos, sin recursos y sin lo más importante, sin participación. Lo primero y lo mínimo es cumplir con la Ley de Transparencia, y eso no lo están haciendo.

¿Qué podemos creernos de estos presupuestos? Nada, ¿porque dónde está la participación de la que tanto hablan?, ¿cuál es el camino a seguir?

Usted nos ha dicho hace un momento que lo que se pretende fomentar es el asociacionismo. Es una pena que ahora quieran fomentarlo, cuando lo que deberíamos estar hablando es de apoyarlo, porque lo único que han hecho en estos últimos años es liquidarlo y mantener solo a quienes a ustedes les ha interesado.

Nuevamente se echa en falta ayudas a los ayuntamientos para esa adaptación que también ellos deben de hacer de la nueva Ley de Transparencia.

Presupuestos para cooperación. Según podemos ver en estos presupuestos no habrá convocatorias públicas de subvenciones para el próximo año, y la aportación económica asignada a la política de cooperación realmente y sinceramente es ridícula. Tampoco se refleja en ellos ningún compromiso por ir mejorando, aunque sea poco a poco, esta política.

Además pedimos que en estos presupuestos aparezca la colaboración económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Coordinadora Regional de ONG de forma nominativa, de acuerdo al pacto que ustedes firmaron, o suscribieron, al igual que el resto de los partidos políticos que concurríamos a las elecciones autonómicas.

Señora consejera, nos llama la atención poderosamente el capítulo IV, pero nos vamos a ceñir so-

lamente a solicitarle que pague las subvenciones que tiene pendientes con algunas ONG desde el año 2009 y que son unos 769.000 euros, puesto que son proyectos que ellos ya realizaron en su momento, que trate a todo el mundo por igual y que deje de acumular más deuda con las ONG de nuestra región, porque encima que es poco el dinero que se destina para cooperación, lo peor es que luego se encuentran con que no lo cobran.

Del mismo modo, que se le pague a la coordinadora de ONG el convenio que firmaron con ustedes hace ya 7 meses, por importe de 32.000 euros y que aún está pendiente de que se lo liquiden. Por eso les decimos a los ciudadanos y ciudadanas, colectivos y asociaciones, debido al debate de estos días, que el que sus necesidades vengan reflejadas en el presupuesto regional no quiere decir que se les vayan a satisfacer. En los presupuestos de las distintas consejerías hay conceptos que se repiten año tras año, pero que nunca llega el momento de que se ejecuten.

En resumen, capítulos los expuestos hoy aquí por mí, donde se refleja el continuismo de la política desgastada del PP, con una más que evidente falta de renovación de ideas y de forma de actuar, y sin ningún interés de reforzar y dotar a los ayuntamientos con más recursos.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera, miembros de su equipo de gobierno, señorías.

En lo referente a Administración local, “unos presupuestos municipalistas”, decía el consejero de Hacienda y repetía ayer la consejera Portavoz. Sinceramente no sé si tomarlo a broma o indignarme, sonreír o llorar. Me da la impresión de que ninguno de los dos sabe lo que es el municipalismo ni tiene pajolera idea de la situación real por la que atraviesan los ayuntamientos, ni cuáles son sus problemas y demandas reales. Espero, señora consejera, que con el tiempo usted conozca esa situación y reaccione.

Estos son los presupuestos más raquíticos de los últimos años y hunden y asfixian, si cabe más, a los ayuntamientos en la miseria económica en la que están sumidos. Ustedes, con su modelo de caja única, castigan a los ayuntamientos y desvían el dinero del Estado destinado a las diputaciones, que debiera revertir a los ayuntamientos. Más de 200 millones de euros de los que las corporaciones locales no reciben ni el 50%, en un claro ejemplo de fraude y trilerismo político-económico, situación que se viene repitiendo año tras año sin el más mínimo pudor.

Un presupuesto que ningunea y castiga, un año más, a los municipios, ahogados económicamente por la falta de una financiación adecuada y el despilfarro al que les ha sometido las anteriores corporaciones gobernadas por el Partido Popular.

Un presupuesto que no analiza y valora las necesidades reales de los municipios y a los que discrimina en función del color del partido que gobierna. Se castiga a todos, pero de una manera especial a los gobernados por alcaldes socialistas, sobre todo a algunos que han cambiado de signo político en las pasadas elecciones. Caso significativo y paradigmático: Santomera. Inversión territorializada por habitante y año: 24 euros por habitante, cuando la media regional es de 293,64. Hay una diferencia, señora consejera, de 269 euros menos por habitante y año para este municipio. Discriminación ofensiva para Santomera y sus ciudadanos, probablemente castigo, por el cambio político que se ha producido en el municipio, del que su portavoz en esta Asamblea ha sido concejal hasta las pasadas elecciones.

Pero no solo Santomera ha sufrido esa discriminación, son muchos los municipios afectados: Llibrilla, 35 euros; Beniel, 62; Fuente Alamo: 72; Alguazas, 82; Ricote: 88; Águilas, 94; Totana, 97. Y podríamos seguir con la relación de municipios, fundamentalmente gobernados por el Partido Socia-

lista, que la mayoría no llegan ni a la media regional de inversión por habitante y año.

Hay que resaltar otros artificios presupuestarios que ustedes vienen año tras año haciendo, como es el caso de los municipios de Alcantarilla, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca, donde, como digo, año tras año aparecen en la inversión territorializada del presupuesto la construcción, explotación y conservación de la autovía del Noroeste, en la que a cada uno de los municipios se le atribuye una inversión de 2.672.778,80 euros, hasta un total de 13.363.000 euros, que es el canon anual que se paga por el peaje en sombra con el que se construyó dicha autovía. Autovía, recuerdo, con un coste de menos de 90 millones de euros y por la que a lo largo de 25 años los ciudadanos vamos a pagar más de 300 millones de euros, 300 millones que proporcionalmente atribuyen año tras año a inversiones en estos cinco municipios. ¿Por qué no hacen lo mismo con los más de 15 millones que nos cuesta la desaladora de Escombreras, y, de igual manera, con los 22.000 euros diarios que pagamos de aval en el aeropuerto?, ¿o los 600 millones que vamos a pagar por la desaladora de Escombreras se van a contabilizar como inversión en el territorio donde está ubicada la planta, en Cartagena?, ¿o el aeropuerto se lo vamos a adjudicar como inversión territorializada a Murcia?

Déjense de artificios presupuestarios, saquen de una vez por todas las autovía del Noroeste de la inversión territorializada y dejen ya la marginación y la discriminación a la que tienen sometidos a estas dos comarcas durante muchos años. Pero, claro, ustedes no quieren quedarse con las vergüenzas al aire. Si descartamos esa mentira la inversión en estos municipios queda muy alejada de la inversión media de la Región, siendo como son, y como he repetido, las dos comarcas más deprimidas de la Región. Señora consejera, tome nota, esto es una demanda unánime de todos los ayuntamientos.

Pero no es esta solo la muestra del castigo al municipalismo y a lo municipal, hablaba usted del Plan de Cooperación Local. Mire usted, el Plan de Obras y Servicios es una herramienta para mejora y mantenimiento de las infraestructuras municipales, y en el que ustedes hacen una apuesta ridícula, repito, ridícula, 5 millones de euros. Sí que es verdad que es un año más que el año anterior, más ridículo todavía, la del año anterior, y menos todavía en los años anteriores, que no se había presupuestado ni un euro.

Pero le voy a recordar una cosa, señora consejera, usted que está recién llegada, el Plan de Obras y Servicios ha tenido bastantes y mejores épocas, e incluso en épocas de crisis..., sí, incluso en épocas de crisis, déjeme que siga. Mire usted, en el 2008, que estábamos ya en la crisis, el Plan de Obras y Servicios, 19.900.000 euros, más un plan complementario de 4.537.000. En el 2010, 13.398.000. En el 2011, 7.542.000, más un complementario de 2.366.000. Efectivamente, a partir de ahí cero euros, lo que ustedes han apostado por las infraestructuras de los municipios, cero euros, hasta el año pasado que pusieron cuatro millones.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Debe ir terminando, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy acabando.

Y si a esto le sumamos la caja de cooperación, que está totalmente vacía, pues dos tazas llenas, y si no teníamos bastante pues la Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local, ley que ustedes han aprobado a espaldas del municipalismo, de los municipios, incluso de sus comunidades autónomas. Ley que vacía a los ayuntamientos de las competencias que vienen ejerciendo históricamente, y que ahora ustedes por un lado quitan pero por otro lado quieren que sigan ejerciéndolas, incluso incumpliendo la ley.

Señora consejera, la ley es tajante en cuanto a política social, y es que a partir del 31 del 12 es competencia de la Comunidad Autónoma, ni una carta del secretario de Estado de Hacienda, ni una ley de menor rango y ni una recomendación verbal de usted a los alcaldes cambia la ley; o se deroga o se cambia por otra ley. Ustedes quieren dejar a los ayuntamientos con esta ley en el limbo jurídico, y poner a los alcaldes al filo de la navaja, e incluso al borde de la prevaricación incumpliendo esta

ley.

Señora consejera, asuma sus responsabilidades, asuma sus competencias, y si quiere que los ayuntamientos sigan prestando los servicios sociales, competencia de la Comunidad, firme un convenio con todos y cada uno de los ayuntamientos con el compromiso de financiar el coste de estas prestaciones, tal y como establece la ley.

Por último, y para redondear su fobia, el ataque al municipalismo, un año más en el presupuesto no aparece ni un solo euro para la Federación de Municipios, a la que ustedes quieren dinamitar, que ustedes están entorpeciendo su constitución de su asamblea. Se nos acaba el plazo para convocar la asamblea y elegir sus órganos de gobierno. El plazo máximo es el día 13, hay que convocar con 15 días de antelación, aprovecho que está aquí el presidente en funciones de la Federación de Municipios para decirle que no ningunee más a la Federación de Municipios y que convoque de forma urgente esa asamblea ordinaria para elegir los órganos de gobierno de la Federación.

Espero, señora consejera, por último, que en el trámite de enmiendas podamos mejorar los presupuestos que ha traído usted aquí y que, una vez más, perjudican sobre todo a las corporaciones locales, a los ayuntamientos, sobre todo a los medianos y pequeños ayuntamientos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señora López Montalbán, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Saludos a la consejera y a todo su equipo.

La configuración del presupuesto de presidencia de la Región de Murcia en los presupuestos de este año 2016 redunda para nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, en el mantenimiento del *status quo* de los servicios básicos vinculados a la Consejería.

Iniciamos esta intervención con el ánimo de aportar nuestra reflexión y de mejorar en algunas de las líneas del Gobierno regional, preguntándonos cuál es la filosofía que inspira este presupuesto, qué hay detrás de los números y cuáles son las prioridades.

Respecto a la filosofía que anima este presupuesto, el propio consejero de Hacienda, en la presentación digitalizada de la Ley de los Presupuestos Generales para 2016 hace una valoración muy optimista en cuanto a la situación económica de la Región, afirmando que el producto interior bruto ha crecido un 3%. Al mismo espíritu responden sustanciales apartados de la ley, de acuerdo con su propia exposición de motivos. Aspectos, muchos de ellos, con los que podemos estar de acuerdo, aunque tachamos de oportunistas, dada la cercanía del proceso electoral que habrá de renovar el Congreso y el Senado del país el próximo 20 de diciembre. Así, es marcadamente electoralista la renovación del régimen retributivo de los empleados públicos, como consecuencia de la supuesta mejora de la situación económica.

Nuestra pregunta es: ¿cuánto tiempo ha tenido el Ejecutivo regional para hacer esto y fomentar el poder de consumo de este colectivo, que hubiera contribuido a mejorar, sin duda, el crecimiento económico?

Se les ha castigado con la congelación en base a unas teorías económicas basadas en lo que nosotros llamamos el austericidio, y ahora, en año electoral, son los primeros en no atenerse a las mismas. A juicio de nuestro grupo parlamentario estas medidas obedecen a la lógica electoral, lo que nos hace dudar de su mantenimiento. Esperamos, francamente esperamos que su compromiso en el tiempo vaya más allá de enero y del posible reajuste presupuestario que desde Bruselas llegará a los presupuestos nacionales presentados por el señor Rajoy, y que, evidentemente, acabarán llegando también a nuestra región.

Si nos centramos en su Consejería, el presupuesto asciende a casi 63 millones de euros, constatamos el continuismo en su Consejería de las políticas afectadas (Emergencias, 112, Protección Civil, convenios con ayuntamientos, etc), se mantienen las dotaciones de personal con alguna subida y se dota, por fin, al nuevo parque de bomberos de Lorca, concretamente es el proyecto 44.592, lo cual nos alegra mucho. Hemos visto que no hay dotación específica para la remodelación de los parques de bomberos de Yecla, Cieza y Mula con nombre y apellidos, y, bueno, sí que es un compromiso que usted ha asumido en esta legislatura. Creemos que esa partida de 300.000 euros difícilmente puede servir para todos estos objetivos. Bueno, estaremos vigilantes de que podamos llevarlo a cabo a lo largo de este tiempo.

Vamos a ir analizando algunas secciones del presupuesto, sobre todo las que desde nuestro grupo parlamentario no han contando con mucha buena fortuna, y vamos a empezar por la cooperación.

La Consejería de Presidencia, y sé que no es la primera vez que oye esta afirmación, parece ser un cajón de sastre. Muchas veces aquí cabe lo que no cabe en otros lugares, aunque curiosamente cada vez se adelgaza más y va perdiendo también (juventud, deportes, empleo...). Pero en este sentido nos alegramos este año de que una partida como la de cooperación al desarrollo haya salido, por fin, de asuntos sociales, un lugar donde nunca debió estar, y haya encontrado su lugar en la Consejería de Presidencia, que se encarga precisamente de las relaciones de la Comunidad con el exterior. Nos parece muy buena idea, porque España es un país solidario, los ciudadanos han estado siempre por delante de las reivindicaciones, ya desde los años 90 estaba el famoso 0,7 de cooperación internacional.

Durante la campaña electoral, en ese alarde de generosidad que nos entra a los partidos, todos los partidos que se presentaban a las elecciones en la Región de Murcia firmaron el Pacto por la Solidaridad, que obligaba a avanzar a lo largo de la legislatura en el objetivo del 0,7% destinado a cooperación internacional, tal y como establece Naciones Unidas.

Pues la realidad de nuestro presupuesto, y corrijáme si no es así, es que 50.000 euros del proyecto 32.907 irán a colaborar en proyectos de cooperación, a los que se podrían sumar 66.497 del proyecto 44.278, que va también para proyectos de cooperación destinados y realizados a través de Cruz Roja. Esto nos arroja 116.497 euros, estrictamente destinados a lo que llamamos cooperación al desarrollo, diez veces menos de lo que en el pacto firmado por todos los partidos se acordó. Nos encontramos con un presupuesto de cooperación que para llegar a ese 0,2% que se comprometió en estos presupuestos pues es 20 veces menor.

Y creo que es importante que recordemos aquí algunas de las palabras que forman parte de ese Pacto por la Solidaridad y la Cooperación que firmaron todos los partidos. Y dice así: creemos que atender las crisis en nuestra región es perfectamente compatible con el cumplimiento de los compromisos en materia de solidaridad internacional, y pedimos por ello a los gobiernos y a los partidos políticos que no hagan un uso demagógico de la política de cooperación internacional y que no den a entender que esta política es un lujo que no nos podemos permitir.

Este discurso es falso y oportunista y fomenta la irresponsabilidad, la insolidaridad y la xenofobia. Las políticas sociales en nuestro país y las políticas de cooperación internacional son mecanismos complementarios de redistribución de la riqueza que tienen que converger necesariamente.

Se comprometieron, de alguna manera, a reconocer y asumir las políticas de cooperación internacional para el desarrollo como políticas sociales públicas, orientadas exclusivamente a la lucha contra la pobreza y a sus causas y a la concienciación de la sociedad murciana. Según nuestro criterio esto es fundamental y hace falta.

Es importante ser coherente con lo que se firma y se defiende en todo momento, por eso quisiéramos también pedirle algo que prácticamente no le va a costar dinero, le va a gustar: convocar al Consejo Asesor de Cooperación Internacional de la Región. Porque los fondos para la cooperación que casi desaparecen por motivo de la crisis, a pesar de que la cifra sea baja y a pesar de que están lejos de los objetivos marcados, la mejor manera de ponerlos en marcha es a través de este Consejo. Esta es garantía de que los proyectos que realmente reciben nuestra ayuda son los que invierten de verdad en el desarrollo sostenible en los territorios a los que va destinado, y además será una muy buena manera de demostrar participación y transparencia, que son objetivos perseguidos por la Consejería y por su Gobierno en esta legislatura.

Vamos a seguir con transparencia. Constatamos que si bien hay un incremento considerable de esta partida presupuestaria respecto a la que figuraba en el presupuesto del ejercicio anterior, también hay que señalar que la mayor parte se destina a gastos de personal. La dotación que se destina a transparencia en sí, no a personal, son 90.000 euros, que, según figuran en la ley, se distribuyen de la siguiente manera:

20.000 al CEDI. Hay que señalar que no es un órgano creado por la Ley de Transparencia, existía antes aunque se reorienta y se asegura la plantilla, pero no surge ni nace de la aplicación de la ley.

45.000 a unas jornadas técnicas, encuentros regionales, participación ciudadana, transparencia, procesos participativos, valoración de esos procesos, estudios... Sí, 45.000 euros destinados específicamente a transparencia.

15.000 que van a gastos de funcionamiento, gestión de asociaciones, fundaciones, colegios profesionales. No podemos entender que esto tenga más relación con la Ley de Transparencia que lo tiene cualquier otro ciudadano.

Y, por fin, 10.000 al Consejo de Transparencia. Este órgano sí ha sido específicamente creado por la Ley de Transparencia.

Pero a vista de lo expuesto, tal cual nosotros entendemos el presupuesto, y corrijanos si nos equivocamos, sólo se destinan 55.000 euros para hacer efectiva la Ley de Transparencia. No se destinan más cantidades de presupuesto a otros órganos previstos por la ley, ni a instrumentos específicos de participación ciudadana, ni a ninguna plataforma tecnológica prevista en la ley para gestionar y difundir, ni muchas de las obligaciones contenidas en la ley aparecen específicamente dotadas con presupuesto.

¿Debemos entender entonces que toda la actividad va a caer dentro de los 45.000 euros presupuestados como cursos y actividades?

En este sentido, señora consejera, pensamos que igual se habla mucho de transparencia y participación, pero no vemos claro que se vaya a invertir.

No tiene sentido que la aportación de la Consejería de Presidencia al Consejo de Transparencia sean 10.000 euros, necesitamos reforzar el Consejo, hacerlo independiente del poder político y que él mismo suponga un contrapeso al poder del Ejecutivo, canalizado precisamente a través de su actuación administrativa.

Debemos poner en valor la transparencia porque supone profundizar en la idea de gobierno abierto, introduce una variante y un cambio sustancial en la forma de relacionarnos con los ciudadanos, de que la Administración pública se relacione. Supone también el establecimiento de canales específicos de diálogo y de comunicación. Ese es el modelo de transparencia al que aspira Podemos, basado en tres líneas fundamentales: fluidez de la información, implicación de la Administración con la aplicación de los métodos de trabajo necesarios y participación ciudadana. 55.000 euros no son suficientes.

Respecto a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, bueno, hay que destacar que se gastará el 71,41% del presupuesto total. Es evidente que los cinco programas que se han presupuestado tienen relación directa con la seguridad de los ciudadanos en la Región, y, obviamente, es importante. El problema es que el aumento de más dinero no significa un aumento proporcional de la seguridad, depende de en qué y cómo se gasta, y creo que el debate está abierto a raíz de los incidentes de París. Qué tipo de seguridad necesitamos y cuál tenemos es algo que hay que repesar para el futuro, y la mayor dotación pasa también por la mayor especialización y profesionalización. En este sentido, nos ha llamado también la atención los 3.450 euros destinados a la formación de la Policía Local en toda la Región. Esperábamos haberlo leído mal.

Por último, algunas palabras respecto a los presupuestos para los ayuntamientos. Hemos entendido que los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes tendrán un fondo de financiación de 900.000 euros, que los de menos de 50.000 tendrán 5 millones. Esto nos arroja una cifra de casi 6 millones de euros para 41 ayuntamientos para obras y servicios. Nos parece insuficiente.

Nuestro análisis nos arroja la total indigencia a la que están sometidos los ayuntamientos de la Región respecto a las obligaciones para con ellos de la Administración regional. Esperamos que ese plan que ha de atender las necesidades de los ayuntamientos en el futuro y que reorientará los presupuestos, los futuros presupuestos, vea la luz y saque a la luz las necesidades reales de los ayunta-

mientos, y además le animamos a que utilice el portal de transparencia para comunicarse con sus ciudadanos y ciudadanas y recibir de primera mano la información de qué necesidades hay en los ayuntamientos y en los barrios, para así hacer eficaz y real el resultado de esos planes de obras y servicios.

Por último, para concluir, si no tienen más dinero, quiero decir, si ese artículo 135 que hace que incluso si hubiera más dotación se destinara a cubrir deuda o a cubrir otras cuestiones que no son las necesidades reales de los ciudadanos, si no tienen más dinero, gástenlo de manera adecuada en lo necesario.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Sánchez López tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, buenas tardes.

Señora consejera, señores directores generales y personal técnico y de apoyo a la Consejería, señorías, buenas tardes.

La memoria que hoy nos viene a presentar, señora consejera, dicho sea con todo el respeto, es un ejemplo, entendemos, de la falta de ideas e innovación por parte de su Gobierno, ya que se limita a continuar (y esta palabra, “continuar”, será un mantra durante nuestra exposición, porque hablamos de continuismo) la mayoría de ideas llevadas a cabo por sus predecesores, parecía casi un copia y pega.

Vamos a empezar entrando ya en materia. Haremos un desglose por secciones y por direcciones generales.

En cuanto a los gastos corrientes, efectivamente, nos presentan un considerable aumento del gasto corriente, pero, bueno, esto enmascarado parcialmente, como usted ha reconocido, por la notable reducción que supone la no existencia de procesos electorales en 2016, o eso esperamos; opacidad y falta de transparencia. Precisamente usted tiene en su haber competencial el de la transparencia y nos trae una memoria insuficiente para juzgar los cambios realizados en sus políticas y la orientación real por la que quiere que camine su Consejería. Tendría que ser usted, y no otro consejero, la que trajese aquí una memoria realmente transparente y diáfana.

Habla usted de direcciones generales. Empezamos por la Dirección General de Emergencias y Seguridad Ciudadana. En primer lugar, destacaríamos de estas partidas su inercia, y reitero la continuidad en esta dirección general, sin aportar nada nuevo a lo proyectado o diseñado en gobiernos que le han precedido. Sí, y es justo reconocerlo, nos satisface sin embargo ver presupuestada la obra del parque de bomberos de Lorca. Efectivamente, nos satisface y se lo reconocemos, y esperemos que sea un objetivo ineludible de este Gobierno en pos de la seguridad de los lorquinos y se mejoren las condiciones laborales de sus bomberos, que en la actualidad desarrollan su actividad en unas instalaciones francamente mejorables.

Echamos, sin embargo, en falta alguna partida que no vemos, partidas que al menos pudieran mostrar cierto músculo político, cierta ilusión por proyectos nuevos o por mejorar las cosas, aunque sea por poco bien que ya funcionen. Algo que no sea, como he dicho, un corta y pega de cifras y partidas del anterior presupuesto, adornadas con algunas minúsculas subvenciones a los servicios municipales de emergencias, que creemos francamente mejorables.

No vemos nada en los presupuestos, y eso nos preocupa, relativo a la puesta en marcha de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Nos preocupa y les preocupa ampliamente a los policías, que ya fue consensuada con sindicatos y con jefes de policía en el pasado, Ley de Coordinación de Policías Locales. Si esto significa que no tienen intención de impulsarla, ya le he anunciado desde aquí que seremos nosotros los que traeremos a esta Cámara una ley adecuada a estas exigencias.

Tampoco vemos nada del reglamento de condecoraciones de la Policía Local, que suponemos que

compartirá cajón con la normativa anterior. Asimismo, tampoco vemos nada relativo a la creación de una academia o escuela de policías locales, como reclaman los profesionales y técnicos, adscrita a la Dirección General.

Tampoco observamos en la parte de emergencias partida alguna para el desarrollo de la Ley Regional de Emergencias, a pesar de que, efectivamente, ha sido consensuado por los profesionales en determinados momentos anteriores. Nos dejan claro, o así lo entendemos nosotros, que tampoco tienen intención de hacer nada a este respecto, con lo cual se dejan llevar por la inercia y el continuismo.

Una cosa sí que nos produce gran satisfacción, ver reflejado -y así se le reconoce- el pago de la paga extra pendiente a los funcionarios, que gracias... entre otras cuestiones creo que esto lo han reclamado todos los grupos políticos, también a la iniciativa de Ciudadanos, de este grupo parlamentario, va a ser por fin realidad y le va a ser devuelta a todos los trabajadores públicos de la Región, como legítimamente les corresponde.

Señora consejera, la seguridad y las emergencias son materiales sensibles para este grupo, para todos los ciudadanos, por lo que ante cualquier catástrofe o desgracia nos tendrán ahí, tendrán nuestro apoyo y colaboración, como ya hemos demostrado este verano. No tenga duda de que le ayudaremos con nuestras propuestas a lo largo de la legislatura.

Hay una cuestión que nos preocupa, cuando ha hablado de la partida de seguridad ciudadana habla usted de 628 efectivos y 77 vehículos. Nos hemos molestado en buscar el Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia de 2006 y es, casualmente, idéntico. Lo que se referencia en el Plan de Seguridad Ciudadana de 2006 es lo mismo que ha traído usted o ha venido a traer usted, con las mismas cifras. Habla usted incluso de todoterrenos perfectamente equipados para los efectivos de los municipios. ¿Esto es nuevo o es lo mismo de 2006? Es una pregunta que desde esta tribuna se le hace para que ahora nos la conteste usted.

Entrando en la Dirección General de Administración Local, notamos un incremento notable en la cuantía destinada a esta dirección general, con lo que estamos de acuerdo, ya que nuestro grupo le concede una gran importancia a los municipios, es municipalista. Estamos a favor de una ampliación competencial de los mismos ligada a un incremento de la financiación: más financiación y más competencias, derechos y obligaciones para nuestros ayuntamientos. Ustedes parece que intentan caminar por este sendero, aunque entendemos que se hace a destiempo y por los medios equivocados. A saber, habla de un plan de cooperación local en el cual la principal novedad son los 900.000 euros destinados a los municipios, como bien ha dicho usted, de menos de 5.000 habitantes. Estamos a favor de ayudar a estos municipios, que tienen muy pocos medios para prestar servicios y muchas veces una capacidad técnica muy limitada.

Vemos cómo también en el Plan de Cooperación Local se incrementa en un millón de euros el plan con destino a los municipios medianos. Hemos hablado de los pequeños, ahora entramos en los medianos, de menos de 50.000 habitantes, cuarenta y uno en total. Ustedes dicen que este fondo, que pasa de 4 a 5 millones de euros, se realizará mediante proyectos, es decir, bajo una concurrencia de proyectos presentados por los municipios. Nosotros les pedimos que ustedes acaben con la práctica generalizada, y en eso sí queremos ser bastante tajantes, de tratar de mejorar misteriosamente a los municipios gobernados por el Partido Popular en detrimento de los gobernados por otros partidos. Todos los municipios de la Región de Murcia deben ser tratados por igual, porque todos los ciudadanos de la Región de Murcia son iguales.

Hay una cuestión que nos preocupa sin embargo, los municipios de más de 50.000 habitantes. El Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios Deprimidos, para ayuntamientos de la Región de Murcia de más de 50.000 habitantes, no tiene ninguna dotación presupuestaria, señora consejera. Este plan tenía por objeto la mejora en la calidad de vida de las pedanías, diputaciones y barrios periféricos deprimidos. Reitero, no tiene ninguna dotación presupuestaria, y a pesar de que en la web de la Comunidad Autónoma sí aparece el plan, en concreto el código 6.222. A resultas de un escrito registrado por los ciudadanos el pasado 13 de noviembre se ha modificado esta web, poniendo ahora “convocatoria cerrada temporalmente”.

Señora consejera, en los últimos años se ha dejado de lado las inversiones en pedanías, diputacio-

nes y barrios periféricos, creándose una desigualdad entre vecinos de los centros urbanos y la periferia. Han creado ustedes en las capitales grandes de la Región de Murcia ciudadanos de primera y de segunda. Por tanto anunciamos que vamos a pedir dotación presupuestaria para reforzar y afianzar este plan.

En cuanto a la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior, el programa 126E, Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, es correcto que se una toda la acción exterior de la Comunidad Autónoma en un solo servicio, uniendo Unión Europea y Cooperación al Desarrollo, pero no nos parece de recibo que se quiera decir que hay incremento de recursos, cuando en realidad se funden dos servicios que han sufrido severos recortes en los años pasados.

Seguimos hablando de la Unión Europea. Se reducen las conferencias, señora consejera. Observamos que desaparece el debate joven, que tenía cierta tradición de acercar la Unión Europea a la Región y los jóvenes de la Unión Europea, y que no hay ningún plan para realizar ninguna conferencia o evento de la Unión Europea en la Región de Murcia. Debería existir una reserva para ello, dado que a lo largo del año se presentan temas que necesitan de una reunión con cierto empaque (agricultura, innovación, industria, investigación, refugiados, por ejemplo), y no vemos, señora consejera, que haya dinero para organizar ni siquiera una jornada informativa sobre fondos de la Unión Europea.

Se deja prácticamente todo el peso de la Oficina de la Región de Murcia sobre los hombros del Info. Nuestra región, señora consejera, es perceptora de fondos europeos, y necesitamos que haya una oficina fuerte en Bruselas, la necesitamos para dar apoyo a todas las administraciones y a los sectores económicos, ya que no puede la Consejería permitirse un técnico al menos que financie un becario, no tenemos ni siquiera un becario en la oficina de Bruselas, y sigue siendo una pena que hayan desaparecido las becas del Colegio de Europa o similares. Todas estas becas, señora consejera, y oportunidades en el exterior han dado hornadas de profesionales que han servido y sirven a la Región en muchos frentes. Por ejemplo, el actual director de EURAGA, Red Europea de Agencias de Desarrollo y la asociación de INFUS es un murciano, y está ahí gracias a nuestra acción exterior, que no podemos ni debemos adelgazar.

En cooperación al desarrollo, señora consejera, los fondos de la Comunidad Autónoma para financiar proyectos de cooperación al desarrollo nos parecen, dicho sea con el debido respeto, ridículos, comparados con los de hace años, que ya eran bajos. Con el Mediterráneo sacudido por la crisis de los refugiados, es una pena que no se prevea ningún fondo que contribuya humildemente a paliar el problema en origen. Hay muchos campos donde se podría trabajar, como, por ejemplo, el desarrollo de regadíos sostenibles.

Nuestra presencia en América Latina sigue siendo muy reducida.

Por otro lado, entendemos correcto que se mantengan fondos para la Cruz Roja y que se prevean fondos para crisis humanitarias en el extranjero, pero seguimos estando al mínimo. El diputado que les habla ya les anuncia que, como presidente de la Comisión que se ocupa de los asuntos de la Unión Europea en la Asamblea, organizará una visita de diputados a Bruselas con el fin de definir futuras líneas de acción y actuación.

El programa 126K, Transparencia y participación ciudadana. Señora consejera, no basta en este sentido con buenas intenciones y actitud política, hacen falta medios humanos y recursos para que la transparencia y la participación sean una realidad en la Región de Murcia. Esto no sucede, y el incremento presupuestario obedece a una reasignación presupuestaria de personal que ya estaba relacionado al programa. En este sentido, transparencia y participación ciudadana, la realidad es que ustedes invierten en estas dos áreas, que son de vital importancia no solo para la economía y la sociedad murciana sino para la propia legitimidad del sistema democrático, 45.000 euros. Mire usted, señora consejera, por comparación, el País Vasco solo en su portal de transparencia invierte 900.000 euros al año. ¿Eso es lo que ustedes valoran la transparencia y la regeneración democrática? No me sorprende entonces que ustedes incumplan en solo seis meses el acuerdo de regeneración que firmaron con los murcianos. Pero además de invertir poco su gasto va a destinarse a realizar jornadas técnicas y encuentros regionales. ¡Qué aspiraciones tan poco ambiciosas! Nos preguntamos: ¿saben lo que deberían hacer? Y esto sí que sería una buena aportación a los municipios, gastarse el dinero en ayudar a los ayuntamientos a cumplir la Ley de Transparencia, que entra en vigor, para que ellos a partir del 1

de enero puedan ofrecer al portal regional para que los ayuntamientos se integren y los murcianos puedan acceder a toda la información pública mediante el citado portal regional.

Otro asunto, la participación ciudadana, ¿qué piensan hacer? A juzgar por los presupuestos nada de nada. ¿Dónde está el pacto regional por la participación ciudadana que están firmando con los ayuntamientos? No tiene ningún tipo de coste para la Comunidad Autónoma, señora consejera, es un simple documento. ¿Dónde queda la valoración de estas políticas? De todo esto no hay nada de nada.

Y por último, para finalizar, el Consejo de la Transparencia, del que se nos llena la boca al hablar del Consejo de la Transparencia, y qué decir de este humilde Consejo de la Transparencia, que, como ustedes dicen en la memoria, carece de estructura y medios, y con 10.000 euros lo dotan, que ustedes consignan. Va a seguir careciendo con estos 10.000 euros obviamente de ambos, de estructura y de medios, durante 2016. Qué pena, realmente nos entristece que una institución que podría ser tan útil para los murcianos sea para ustedes tan incómoda que no le vayan a permitir desarrollarse con los medios suficientes.

Y con esto termino la intervención. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Popular, el señor Jódar tiene la palabra.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, altos cargos de la Consejería, señorías.

Por primera vez como parlamentario regional intervengo en la aprobación de unos presupuestos regionales, sin embargo llevo muchos años enfrentándome al reto cada año de confeccionar unos presupuestos de un ayuntamiento, los presupuestos municipales, algo que siempre he calificado como una aventura, por lo que supone de incertidumbre, en unos presupuestos que en una parte muy importante de sus ingresos se nutren de aportaciones de otras administraciones y de los devenires que suelen venir a lo largo de un ejercicio presupuestario en una administración municipal. Por lo tanto, lo más valioso a la hora de elaborar estos presupuestos en un ayuntamiento es conseguir la suficiencia financiera para poder hacer frente a los servicios municipales, por un lado, y la certeza en los ingresos que se hacen constar en el presupuesto, por otro. Y yo creo que con este proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, de presupuestos regionales, damos un avance muy importante en satisfacer estas necesidades de cualquier ayuntamiento.

Los presupuestos regionales que hoy se nos presentan, que se nos están presentando a lo largo de esta semana, son los más municipalistas que he conocido hasta ahora, y ya he conocido unos cuantos. Por ejemplo, en la recuperación de importantes partidas destinadas a la cooperación municipal, las ayudas en las inversiones fundamentalmente que el Gobierno regional hace a los ayuntamientos, la mejora en conseguir medios financieros para esas infraestructuras y para esos equipamientos municipales, por un lado. Y, por otro lado, la seguridad, la apuesta por la seguridad en cuanto supone de incremento en la partida de emergencias y seguridad ciudadana, y más en concreto en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

También hablaría de un concepto importante que se contempla en estos presupuestos, que es el de solidaridad, la cooperación al desarrollo, algo de lo que me siento muy contento de verlo reflejado en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La mejora de los planes de obras y servicios es significativa, es un 25% con respecto al ejercicio anterior, y yo quisiera destacar lo que supone de rentabilidad social de estas inversiones. Supone que el sobreesfuerzo económico que suponen para todos los ayuntamientos las inversiones, cuando la mayor parte del presupuesto lo tienen que dedicar a pagar la nómina de los funcionarios, a costear los servicios sociales y a costear los servicios municipales, este sobreesfuerzo que suponen las inversiones nos viene de una manera muy importante apoyada por este incremento en la mejora de los planes

de obras y servicios. Yo hablaría de la mejora en las calles, en los espacios públicos que inciden directamente en la vida cotidiana de los vecinos, también en obras que permiten una mejor sostenibilidad ambiental y obras tan importantes y a la vez tan caras como es la construcción de los colectores de aguas residuales, redes de abastecimiento de agua y saneamiento.

Una partida importe que es de destacar en el proyecto de presupuestos es ese fondo de financiación para las corporaciones locales, que afecta a los ayuntamientos más humildes, los más modestos, los siete municipios más pequeños de la Comunidad Autónoma: 900.000 euros, innominados además, para enriquecer su presupuesto y darle ese apoyo financiero que los ayuntamientos más pequeños tanto necesitan.

Y en cuanto a seguridad y emergencias, que va directamente a emergencias y al Consorcio de Extinción de Incendios, ese incremento de 2,3 millones de euros nos parece importante. Eso va a permitir, y me consta, la remodelación de los parques de bomberos de Yecla, Mula, Mar Menor, Caravaca y Cieza, y además el apoyo a todos los parques de bomberos para poder adquirir nuevo material necesario para el cumplimiento de sus misiones. Qué decir de la inversión prevista de 1.815.000 euros para la construcción del parque de bomberos de Lorca, tan necesario desde los terremotos que destruyeron el anterior, y después me referiré un poco más a él, por las alusiones que otros diputados han hecho en esta cuestión.

En definitiva, y sin hacer más detalle pormenorizado de las partidas, que para eso está aquí la señora consejera, yo sí que diría que agradezco unos presupuestos municipalistas, agradezco unos presupuestos mejor dotados, que desde luego nunca podremos estar satisfechos, porque un alcalde, como es mi caso, aparte de diputado regional, que se sienta satisfecho con unos presupuestos denotaría falta de imaginación, falta de ilusión y falta de empuje, por otro lado, pero, en fin, unos presupuestos mucho mejor dotados que los anteriores, que los que hemos visto hasta ahora, que, además, lo que pretenden es que los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sean unos ciudadanos más seguros y además tengamos una región más solidaria con los que peor lo pasan fuera de nuestras fronteras.

Yo quisiera agradecer la intervención de los compañeros diputados de otros partidos, de otros grupos parlamentarios, en concreto a la señora Fernández Sánchez, López Montalbán y Sánchez López, que básicamente lo que han dicho es que los consideran insuficientes, les parecen bien los incrementos y los consideran insuficientes. Evidentemente, esto tiene que ser así y decepcionaría que tuviesen otra visión como oposición de unos presupuestos regionales, pero han hecho aportaciones, han hablado de cuestiones que mejorarían, de cuestiones que ven insuficientes, algo que yo creo que entra dentro de lo que entendemos.

Yo respondería de todas maneras, en cuanto al Consorcio de Extinción de Incendios y el parque de bomberos de Lorca. Es verdad que ha estado en los presupuestos de otros años, pero también resulta necesario aclarar que se dio la opción a los profesionales, a los bomberos de Lorca, que eligieran entre reparar el parque, el anterior parque dañado por los terremotos o que se les hiciera un parque nuevo. Primero decidieron una cosa, después se arrepintieron y decidieron la contraria, y desde luego que se podía haber empleado la construcción de este parque de bomberos antes, pero, en fin, las circunstancias son las que son. Esta vez sí porque el proyecto va hacia adelante, y eso a mí me da tranquilidad y alegría.

Hablaría también de una crítica que ha hecho la señora Fernández Sánchez en cuanto a las unidades especiales de seguridad ciudadana, que una parte ahora la tenemos que pagar los ayuntamientos. Yo quiero recordar que esto fue elección de los propios ayuntamientos. El tema de la seguridad ciudadana, de las policías locales, finalizaba en el año 2014... sí, no, 2017, y se nos dio a elegir entre terminar en ese año o alargar más disminuyendo levemente, se nos dio esa opción, y elegimos precisamente el poder alargar más esta ayuda para el pago de las nóminas de los policías locales, ante esas dos opciones.

También hablaría del plan de barrios y pedanías de los municipios de más de 50.000 habitantes, a los que ha hecho alusión el señor Sánchez López, y yo le agradezco esta intervención, porque, evidentemente, es el caso de mi municipio. Somos cuatro los municipios que tenemos más de 50.000 habitantes en la Región de Murcia, en la Comunidad Autónoma, y desde luego tenemos ganas y tenemos necesidad también de que se implemente, y sé que está en los planes de la Consejería el imple-

mentar, el volver a recuperar este plan de barrios y pedanías, lo que se llamaban los “convenios singulares” en los municipios de más de 50.000 habitantes, pero también entendemos, aunque nos perjudique, que ante la escasez de medios financieros provocados por la crisis, que se atendiese primero a los municipios pequeños y medianos antes que a los grandes, que por economía de escala, aunque tenemos muchas necesidades, yo creo que este principio tendríamos que respetarlo, y yo, sinceramente, lo respeto.

Señor Navarro, yo sí sé lo que es el municipalismo, y desde luego me gustaría que su intervención hubiese sido como la de los demás compañeros del resto de grupos políticos, pero ha hecho una labor de oposición de un parlamentarismo que a mí, sinceramente, no me gusta y me decepciona. Sus afirmaciones genéricas y descalificadoras no han aportado absolutamente nada. Su crítica, en lo que se ha basado su intervención, ha sido una mera crítica tan agria como vacía que nada nos ha aportado.

Lo he oído tantas veces, he oído tantas veces este discurso que ya ni siquiera me cansa, me recuerda el papel amarillo que el concejal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Lorca cada vez que tenía que anunciar los presupuestos municipales siempre sacaba el mismo papel, por eso amarilleaba ya con el paso del tiempo y nos lo sabíamos de memoria, su discurso también. Y ante la falta de argumentos tiene que hablar de la desaladora, del aeropuerto, e incluso arremeter contra mí, por una cuestión que creo que tiene la misma finalidad que el tratar de dar preferencia a cuestiones de comisiones informativas, y este creo que entra dentro de la misma dinámica, y dejar de lado otras cuestiones precisamente más importantes, las que más nos interesan y las que primero se tendrían que ver y debatir en esta Cámara.

El problema de la alcaldesa de Santomera no es un problema de color político, es precisamente, creo yo, un problema de competencias. Esta señora, por los medios de comunicación, por lo que hemos visto, es conocida por dejar perder subvenciones y por no haber pedido ni una sola visita a ninguna de las oficinas del Gobierno regional. Quizás se deba a algún concepto de sectarismo que esta señora pudiera tener, no me cabe otra explicación.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jódar Alonso.
Señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señora consejera de Presidencia, equipo de dirección de la Consejería, señorías, buenas tardes.

Mis primeras palabras, consejera, tienen que ser indudablemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de felicitación, de felicitación por este presupuesto para el año 2016 que trae esta tarde aquí a esta Comisión, un presupuesto valiente, un presupuesto con un compromiso político indudable. ¿Y por qué digo que es un presupuesto valiente? Porque es el primer presupuesto, es el presupuesto que refleja en su totalidad por primera vez la aplicación, la imputación de todos los gastos aplicados de la puesta en funcionamiento de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana. Este, consejera, es un presupuesto histórico que indudablemente a la oposición le hace daño. Usted conoce bien el funcionamiento de la Asamblea Regional, lo vive casi semanalmente con nosotros, esta es la operativa semana tras semana. Indudablemente que en política tiene que existir la crítica, la divergencia, pero quizás cuando se hace la crítica de forma reiterada, incluso de forma injustificada, es cuando el Grupo Parlamentario Popular habla de tripartito, habla de ese rodillo que nos está machacando semana tras semana y que se limita exclusivamente, sin argumentos válidos, a criticar y a paralizar todas las iniciativas, en este caso los presupuestos que esta tarde aquí, por ejemplo, trae la Consejería de Presidencia.

Anteriormente era la izquierda, PSOE e Izquierda Unida, anterior Partido Comunista, ahora es

PSOE y Podemos, y también se ha sumado el señor Sánchez y Ciudadanos en esa, insisto, política de rodillo tripartito en contra de todo lo que emana de las políticas del Partido Popular. Y, claro, si hablamos de presupuestos de la Consejería de Presidencia, si hablamos de presupuestos históricos, si hablamos de Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, pues qué más le puede doler a la izquierda, qué más le puede doler a la oposición que sea el Partido Popular, que sea el Gobierno regional, el que abandere las políticas de transparencia y de participación ciudadana, y les duele más que haya sido el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, el Gobierno de Rajoy, el que haya aprobado esa ley, allá por el 9 de diciembre de 2013, y le duele más todavía, indudablemente, que sea otro gobierno, en este caso autonómico, del Partido Popular, pues el que haya a nivel regional respaldado también ese apoyo, con la aprobación en el pleno de esta casa del 16 de diciembre.

Ellos tienen la patente, como de tantas cosas dentro de la demagogia de la izquierda, ellos están legitimados para hablar de participación ciudadana, de transparencia... Nosotros no debemos osar a entrar en ese capítulo que es suyo, en esa parcela que es exclusiva de esas políticas de la izquierda.

Y cómo no vamos a hablar, dentro de esos presupuestos históricos, de la constitución de ese Consejo de la Transparencia, que también se ha mencionado aquí, tanto por el señor Sánchez como por los diferentes representantes del resto de formaciones políticas en la Asamblea, ese Consejo de la Transparencia que se constituye el 30 del 7 del 15, y ese Consejo de la Transparencia, señor Sánchez, que sólo tienen tres comunidades autónomas en España a día de hoy. Esas voluntades expresas de tantos gobiernos de diferentes composiciones, pero indudablemente no del Partido Popular, pues resulta que Cataluña, Canarias y la Comunidad de Murcia.

Y no hablemos de independencia. Mi compañero Domingo Segado lo recordaba hace unas horas en el pleno pasado, donde hablábamos, a raíz de una moción, de cuál es la actual composición de ese Consejo de Transparencia y cómo el presidente..., qué mayor independencia que el presidente sea una persona de reconocido currículum socialista, hasta el punto de haber sido consejero de gobierno socialista.

Mayor voluntad, mayor esfuerzo y mayor demostración de transparencia y de independencia...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo entre los escaños, por favor.
Señor Cascales...

SR. CASCALES TARAZONA:

La señora representante del Partido Socialista...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Cascales, no establezca diálogo con la señora López Piñero.

SR. CASCALES TARAZONA:

No ha abierto la boca en toda la tarde, pero viene a ...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Cascales, permita que el presidente le ampare en el uso de la palabra.

SR. CASCALES TARAZONA:

Ha venido a chismorrear.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Continúe.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias.

Cuando le parezca oportuno...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Cascales, puede continuar.

SR. CASCALES TARAZONA:

Bueno, decía que qué mayor independencia, señor Sánchez, que esa muestra. Indudablemente, hemos hecho un Consejo de Transparencia como este... creo que la consejera también lo ha dicho en su intervención, son cientos de miles de euros, en cuanto a logística, en cuanto a infraestructura, en cuanto a dinero en efectivo. En definitiva, toda la operativa que necesita poner en marcha un órgano de esta magnitud.

Y termino como empezaba, consejera, diciéndole que ánimo, que el Grupo Parlamentario Popular es consciente de las dificultades con las que se va a encontrar este presupuesto. Y usted, como consejera en este año 16, que efectivamente tenemos como equipo de Gobierno y como partido responsable de gobierno un compromiso de regeneración democrática, un compromiso que expresó nuestro presidente Pedro Antonio Sánchez en su discurso de investidura y un compromiso también, como usted ha dicho en su intervención, de gobierno abierto, de intentar darle a los ciudadanos lo que los ciudadanos están pidiendo, que es esa administración cercana, esa información puntual y esa necesidad de cercanía que los políticos hasta ahora, por diferentes motivos y en muchas oportunidades por nuestra propia incapacidad, habíamos dado la espalda a los ciudadanos.

De nuevo, enhorabuena y mucho ánimo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cascales.

Señora Pagán Arce, para contestar, tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Bien, veo que las críticas a la falta de inversiones en el Consorcio han sido unánimes, pero también inexactas. Yo en mi intervención he hablado de 800.000 euros para inversión, que he dicho que iban a ir destinadas, entre otras cosas, a remodelación en parques de bomberos de Yecla, Mula, Mar Menor, Caravaca y Cieza. Efectivamente, no viene especificada cada una de las partidas porque son presupuestos que hay que realizar y que además vendrán especificados en el propio presupuesto del Consorcio, como organismo autónomo que es.

Además, eso sí que afortunadamente se ha entendido bien, se va a hacer una inversión de 1.815.000 euros para la construcción del parque de Lorca, que sabemos que en la actualidad tiene alguna deficiencia, y también recientemente estuvo el gerente del Consorcio visitando el parque y quedó con los bomberos en hacer unas pequeñas reparaciones de mantenimiento hasta que esté habilitado el nuevo parque, que esperamos que sea lo antes posible.

También tenemos previsto, aparte de esa inversión en remodelación de parques hay alguna otra partida, unos 500.000 euros, aproximadamente, que está destinada a la recuperación de las horas extras que hay pendientes y a formación, como quedamos y nos solicitan en las diversas reuniones que hemos mantenido con el colectivo. Porque sí, señores, creemos en la participación ciudadana, y ade-

más de que estamos trabajando en una plataforma para la participación, para facilitar la participación, aunque ya se puede hacer desde la página web de la Comunidad, estamos trabajando de manera participativa. Siempre que vamos a regular o que vamos a tomar alguna decisión en relación a cualquier tipo de colectivo, lo primero que hacemos es sentarnos con esos colectivos y ver cuáles son sus inquietudes, y de la mano de ellos tomar decisiones. Creemos firmemente en la participación, no le quepa duda.

Dentro de esos 800.000 euros, como decía, aparte de la remodelación necesaria en algunos parques, tenemos previsto también, cómo no, mejorar los equipamientos, como ya dije en mi intervención, algunos vehículos, en la medida que nos vaya siendo posible, porque tengan en cuenta que no solo cuentan con el presupuesto de la Comunidad sino también con el propio presupuesto del Consorcio, y dentro de la planificación que se ha hecho para este año se van a mejorar algunas gestiones que nos permitirán también disponer de más liquidez, y tenemos previsto invertir en compra de algunos vehículos y también en formación para el colectivo de bomberos, como nos han reclamado de manera reiterada y, como no puede ser otra manera, como magníficos profesionales que son.

Respecto al Plan de Seguridad Ciudadana, he hecho referencia a vehículos, y 146 millones, creo recordar que era la cifra, que se ha destinado por la Comunidad Autónoma desde el inicio del plan, de 2006 hasta 2014. He dicho lo que se destina este año, que son cerca de 19 millones de euros, y hecho un repaso desde que se inició el plan para que vean ustedes, refrescarles la memoria y que tengan en cuenta que la Comunidad Autónoma, a pesar de haber pasado unos años muy duros con la crisis, donde ha habido recortes en todos los organismos oficiales, en el Estado, en las comunidades autónomas y también en los ayuntamientos, se ha seguido haciendo ese esfuerzo y se ha aportado una cantidad superior a los 100 millones de euros para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Como le digo, una cuarta parte de los policías municipales que tiene la Región están financiados por la Comunidad Autónoma, cuando, como ustedes conocerán, supongo, la policía municipal es una competencia estrictamente municipal. Sin embargo, la Comunidad Autónoma ayuda a los ayuntamientos también en este sentido.

Sigo con la policía municipal. También se han sorprendido mucho del importe que destinábamos a formación para policías locales. La formación de las policías locales es cosa de Función Pública, no de nuestra dirección general. Nuestra dirección general, efectivamente, tiene una aportación de una partida de 3.000 euros que va destinada a una cuestión que no recoge Función Pública, como son las prácticas de tiro, y en eso es en lo que colabora la Comunidad, en ese tipo de formación, el resto de formación, por supuesto, la da la Comunidad Autónoma a través de Función Pública, que es la competente en esa materia.

Respecto a las críticas de falta de inversión en los municipios. Pues aunque durante cuatro años, de 2011 a 2015, no ha habido inversiones directas del Plan de Obras y Servicios en los ayuntamientos, el Gobierno de la Región de Murcia ha seguido invirtiendo en los municipios y se han seguido prestando ayudas y subvenciones por parte de toda la Administración regional desde distintas consejerías. Durante el periodo 2012-2014 los municipios han recibido una cantidad cercana a los 134 millones de euros para gastos corrientes, carreteras, personas mayores, consumo, empleo, etc.

En 2015 los municipios han recibido de los distintos departamentos del Gobierno regional 53 millones de euros.

La Consejería de Presidencia, para el año 2016, ratifica el compromiso del presidente regional de su apuesta por los municipios, y, como les he dicho, se va a consolidar en un plan de obras y servicios, que, efectivamente, yo también considero, este Gobierno también considera que aún es insuficiente, pero que se retomó el año pasado, hemos conseguido incrementar este año y nuestra vocación será seguir incrementándolo en la medida que sea posible, en la medida en la que la recuperación económica, que gracias al Partido Popular vamos a conseguir, lo vaya haciendo posible.

Además de eso, además de ir incrementando la partida, también nos estamos ocupando de gestionar mejor los recursos públicos, que es lo que nos piden los ciudadanos, y estamos intentando, de manera coordinada con los ayuntamientos, como siempre, con todos los ayuntamientos, señorías, con todos, para establecer nuevas líneas de actuación y nuevas formas de reparto que sean más equitativas y que premien a los que mejor gestionan. Eso, como digo, lo haremos de manera coordinada con todos los ayuntamientos, de manera que se aprovechen de la mejor manera posible los recursos de los

ciudadanos.

Respecto al Plan de Pedanías para municipios de más de 50.000 habitantes, como saben quedó suspendido en el año 2012 ante la falta de ingresos por parte de la Comunidad. Hasta este año, y desde 1994, la Comunidad Autónoma ha invertido en el Plan de Pedanías y Barrios 178.580.705 euros, que han sido, señorías, precisamente en todos los años de gobierno del Partido Popular, excepto 1994, lo que se puso en marcha en este plan para ayudar a nuestros municipios de mayor población para atender a sus pedanías.

En estos momentos las necesidades más importantes pasan por cubrir el Plan de Obras y Servicios y el Plan de Cooperación Local para municipios menores de 5.000 habitantes, tal y como se van a incluir en los presupuestos de 2016. Se va a estudiar en los próximos ejercicios su revisión, como no puede ser de otra manera, acorde a las mejoras presupuestarias de la Comunidad y siempre pensando primero en las necesidades de los municipios de menos de 50.000 habitantes, que contemplan atender a 650.000 personas en obras y gastos prioritarios para estos ayuntamientos más pequeños.

Destacar las importantes inversiones generales que se hacen por parte de todo el Gobierno regional en sus distintas consejerías en estos municipios de más de 50.000 habitantes, y en concreto, por parte de esta Consejería, hay capítulos muy importantes como el destinado a seguridad. Concretamente, en Murcia, por ejemplo, el Plan de Seguridad Ciudadana invierte 1,8 millones de euros, sin contar otras transferencias, como, por ejemplo, lo que se da en general a todos los ayuntamientos, de los que por supuesto también recibe el Ayuntamiento de Murcia (para el Plan Infomur, 178.000 euros, o el apoyo a las agrupaciones o asociaciones de Protección Civil, con 60.000 euros). Cartagena, otro ejemplo, recibe del Plan de Seguridad Ciudadana 1,5 millones de euros, y Lorca, 1,2 millones de euros para el Plan de Seguridad Ciudadana, además de la ya conocida cifra de 1.815.000 euros para la construcción del parque de bomberos y su parte alícuota en el Plan Infomur o en el Plan Copla, que, como saben, está presupuestado por encima de los 600.000 euros para el 2016, además de los 80.000 euros que tenemos previstos para compra de embarcaciones y 60.000 euros para las agrupaciones de Protección Civil.

Respecto a la miseria económica que nos decía el señor Navarro, en la que tenemos sumidos a los ayuntamientos, como acaba de ver, las inversiones que realiza la Comunidad en los ayuntamientos son muy superiores a los 5 millones del POS y a los 900.000 euros el Plan de Cooperación Local.

Estamos trabajando para coordinar recursos. Es importante compartir, señor Navarro, y así lo estamos trabajando con los ayuntamientos. Lo vamos comunicando con los ayuntamientos y hablando con los alcaldes y están de acuerdo, señores, porque ellos, como nosotros, quieren atender a sus ciudadanos y quieren atenderlos de la manera más eficaz.

Respecto a la Ley de Racionalización, es una ley estatal, como usted sabrá, que era precisa para ordenar la caótica situación económica municipal. El propio ministerio ha entendido que para prestar los servicios por la Comunidad Autónoma tiene que haber primero financiación, además de adoptar las medidas legislativas precisas para que los funcionarios tengan una cobertura legal, cuestión en la que, como usted conoce, estamos trabajando y de la que tanto sus alcaldes como ustedes están debidamente informados.

Me pide que firme un convenio con los ayuntamientos y que les pase la financiación, pero como usted bien conoce esa financiación todavía no la ha recibido la Comunidad Autónoma. No obstante, si tiene alguna fórmula mágica para sacar ese dinero de alguna parte, dígamelo y trabajaremos de la mano.

Me dice que no atendemos a la Federación de Municipios. Señor Navarro, el Gobierno no tiene nada que ver con la Federación de Municipios. La Federación de Municipios, como usted bien conoce, es una agrupación de los distintos ayuntamientos donde comparten algunos servicios; se financia a través de sus aportaciones. Es un tema estrictamente municipal y que afecta a esos cuarenta y cinco municipios.

Me dice que el POS es insuficiente. En 2008 se dotó adecuadamente porque la situación económica lo permitía. Todas las administraciones han hecho recortes y sacrificios, como he dicho anteriormente, y como no puede ser de otra manera también los ayuntamientos en la Comunidad. Nuestra intención más que demostrada es seguir trabajando en esa línea.

Me dice que tenemos en total abandono la zona del Noroeste. Tengo que recordarle el estado de absoluto abandono en el que el PSOE tenía a sus municipios del Noroeste. Desde 1995 el PP trabajó en potenciar esa zona de la Región, se construyó una autovía, todos los murcianos pusieron dinero pero el beneficio directo, como no puede ser de otra manera y nos alegramos de ello, ha sido para esos municipios.

Nos dice que no disponemos o que no repartimos el dinero que recibimos como diputación. El Estado aporta 144 millones de euros, pero es financiación incondicionada y no tiene un destino concreto y específico, es un fondo complementario por ser la CARM una Comunidad Autónoma uniprovincial. Ese dinero va a la caja de la CARM y lo distribuye como consideramos adecuado, porque además de esas cosas, como usted bien sabe, tenemos que financiar también en los ayuntamientos educación, sanidad, etcétera, etcétera.

Hablamos ahora, por ejemplo, de transparencia y participación ciudadana. Les pido absoluta tranquilidad, confíen en este Gobierno. La apuesta por la transparencia es una apuesta firme, convencida. Pueden estar seguros todos los grupos políticos de que este Gobierno está trabajando sin prisa pero sin pausa en la transparencia, porque trabajar en transparencia no supone colgar un montón de datos en el portal, que también hay que hacerlo, por supuesto, como la propia ley indica. Trabajar en transparencia es un cambio cultural, una nueva forma de hacer las cosas. Supone que toda la Administración y que todos los ciudadanos, porque transparencia siempre tiene que ir unida a participación, no se pueden entender la una sin la otra, se impliquen en esta materia. Estamos trabajando muy activamente en la puesta en marcha en el portal, que será una realidad muy próxima, aunque ya tenemos prácticamente al 98-99% todos los datos a los que nos obliga la ley respecto a las obligaciones de publicidad activa en relación a la transparencia. No obstante, como digo, estamos trabajando en un portal para que el acceso sea mucho más cómodo, mucho más intuitivo, más sencillo, que se hará realidad en un corto espacio de tiempo.

Estamos invirtiendo en transparencia muy por encima de los 55.000 euros a los que hacían referencia. Esos 55.000 euros son exclusivamente para temas de formación e impulso de temas relacionados con la transparencia, pero, como sabe, tenemos una dotación de una Oficina de Transparencia, donde hay empleados que tienen un local, que tienen todos los medios necesarios tanto a nivel humano como técnico para poder desarrollar su trabajo y en el que seguiremos invirtiendo según las necesidades, pero la transparencia es algo transversal, afecta a toda la Administración, afecta a todas las consejerías, a todos los organismos públicos, y en todos ellos hay gente que se está formando y que está trabajando para dotar de la información que, como publicidad activa, nos exige la ley y que tiene que aparecer en el portal de la transparencia, e, insisto, la mayor parte de ella, por encima del 95%, ya aparece en la página de la Comunidad Autónoma.

Los cálculos que hemos hecho, con grandes números, son en torno a los 647.000 euros lo que estamos invirtiendo en medios materiales y humanos para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia. Concretamente, el Consejo de la Transparencia, los 10.000 euros a los que hacían referencia son única y exclusivamente para gastos de desplazamiento de algún tema puntual de alguno de los consejeros, porque el resto de los medios que necesitan se los va a dotar la Comunidad Autónoma, al margen de que más adelante, como parece ser que está previsto, se regule el Consejo de la Transparencia como un órgano con personalidad jurídica independiente y que eso requiera nueva dotación presupuestaria, pero de momento esos 10.000 euros no son con los que va a contar el Consejo para hacer todo, el Consejo va a tener un espacio físico donde tendrá luz, agua, limpieza, seguros... todos los medios necesarios y por supuesto personal para llevar a cabo su función. Estamos trabajando en ello, hemos tenido ya algunas reuniones, concretamente hoy me ha llegado una solicitud con algunos temas concretos por escrito y estamos colaborando en ese sentido y no habrá ningún problema. El importe que se dedica a la transparencia es muy, muy superior a esos 10.000 euros.

Cooperación al desarrollo. Estoy de acuerdo con ustedes en que la dotación ha sido insuficiente a lo largo de estos años, y no solo ha sido insuficiente sino que además, por desgracia, dada la situación económica que atravesaron tanto la nación como la región, alguna partida había quedado pendiente de abono correspondiente a ejercicios anteriores.

En este año no solamente ha habido un cambio de tendencia con el importante incremento que hemos realizado para cooperación al desarrollo, sino que vamos a conseguir resolver algún tema que

había pendiente. Concretamente, desde el año 2009 hay una partida (que la debo tener por aquí) en torno a 273.000 euros destinados a Cruz Roja para hacer pagos pendientes... Bien, pero estamos trabajando en ello, señora, y estamos atendiendo esas necesidades. Además, hemos tenido varias reuniones con el presidente de la coordinadora, con Moisés, y, efectivamente, estamos trabajando de manera coordinada, estamos trabajando para constituir o renovar el Consejo Asesor. Precisamente estamos a la espera de que por parte de la coordinadora designen los miembros que ellos tienen que nombrar. Van a contar con la subvención, igual que contaron el año pasado. La correspondiente a este año se liberará en breve y por supuesto se firmará la del año que viene. Y trabajamos, como usted apuntaba, con lo cual me alegra mucho ver que trabajamos en la misma línea, de manera coordinada y como no puede ser de otra manera. De hecho, habrán visto en los medios de comunicación que recientemente el Gobierno regional ha dotado una partida de 25.000 euros para ayuda a emergencias a las recientes inundaciones que se han producido en el Sahara, y antes de librar esa partida lo primero que hicimos fue reunirnos con todas las asociaciones que están operando en la zona, y ellas se pusieron de acuerdo y consideraron que la mejor forma de distribuir ese dinero era a través de Cruz Roja, que tenía implantación en la zona a través de la Media Luna Roja y alguna otra asociación. Así es como trabajamos, de manera coordinada y fomentando, por supuesto, la participación, contando con los colectivos a los que nos dirigimos.

Respecto a la Oficina de Bruselas, nuestra aportación es un complemento, el que se hace a través del Info, y algunas de ustedes, señorías, me decían que habíamos dejado de dar becas. Pues concretamente los 50.000 euros que destinamos este año a la Oficina de Bruselas van precisamente destinados a becas de formación, que permitan el desplazamiento durante un año a la Oficina de Bruselas de algún estudiante.

Además de apoyar la labor de representación institucional de la Región de Murcia ante las instituciones europeas, el trabajo de la Oficina se centra en dos aspectos fundamentales:

El seguimiento legislativo, con ello se contribuye a una adecuada información para la Administración regional, local, así como entidades socioeconómicas regionales interesadas.

Y también en la detección de oportunidades de financiación, identificando las fuentes de financiación de la Unión Europea para entidades públicas y privadas, asesoramiento en todo el ciclo de vida de un proyecto europeo, y realiza un seguimiento especializado y selectivo de todos los programas de financiación, apoyando de manera proactiva la participación de entidades regionales en proyectos europeos, así como que sirve de apoyo a cualquier entidad regional que se desplace a Bruselas.

Respecto a nuestra intervención con los ciudadanos murcianos que viven en el exterior, también hemos recuperado una línea de ayudas de 60.000 euros, 30.000 euros van destinados a las casas regionales, que en lugar de ser una subvención directa se irá distribuyendo en función de las propuestas para temas culturales, turísticos... según los proyectos que nos vayan presentando ya contamos con una partida que también había desaparecido, este año será de 30.000 euros y esperamos que el año siguiente podamos incrementarla aún más, y que queremos que vaya destinada a la promoción cultural, turística y comercial de los agentes de la Región en los respectivos territorios.

Y otro programa muy interesante de 30.000 euros para estudiantes universitarios descendientes de murcianos que cursen estudios del último curso de grado o posgrado en centros extranjeros. Esto lo hacemos de manera conjunta con el Campus Mare Nostrum, nosotros financiamos un 50% y la Universidad se compromete a financiar el otro 50%, de manera que podamos conseguir que los estudiantes descendientes de españoles elijan Murcia, la comunidad de sus antepasados, para cursar sus estudios de grado y posgrado.

Y creo que no me dejo nada de los temas importantes... Sí, una cosa, respecto a Cruz Roja, en los temas de emergencias también algunos de ustedes se preocupaban de la falta de inclusión de una partida para temas de emergencias. Esa partida no está efectivamente, como bien indican, especificada como una subvención directa para ese fin, pero vamos a contar con ella, está en un capítulo IV, no hay ningún problema en volverlo a poner, y sería miope por nuestra parte no contar con una organización como Cruz Roja para integrarla dentro de nuestro Servicio de Emergencias, como ha estado siempre y como seguirá estando. Precisamente esta mañana me he reunido con representantes de este colectivo y así se lo he manifestado, y lo digo públicamente aquí en esta sala.

Muchas gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Posible turno de intervención final. Por el Grupo Socialista, la señora Fernández Sánchez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, a ver, dos cosas.

Señor Jódar, no creo que después de cinco años le quiera echar usted ahora la culpa a los bomberos de Lorca el que no se haya construido aún el nuevo parque de bomberos, creo que no, espero que no al menos.

Decir también que en el 2014 los alcaldes decidieron seguir con el Plan de Seguridad Ciudadana, pero es que claro era o que les dieran algo o, después de cargarse con una plantilla de policía excesiva, como digo, en algunos municipios, cargarse el 100% del coste. Evidentemente, antes que eso, pues seguir con el plan. Y en el 2020, pues veremos a ver lo que pasa.

Luego también insiste la consejera en que para inversiones en el Consorcio hay 800.000 euros. Aquí aparecen 300.000 para equipamiento. No digo que a lo mejor en alguna que otra partida lo tengan incluido, pero ahora mismo en inversiones, tal y como aparece en el presupuesto, son 300.000.

Y ya para terminar, para dejarle a mi compañero, decirle que no sé lo que pensará su compañero, alcalde de Molina de Segura, en esta semana que llevan ustedes desprestigiando al presidente del Consejo de la Transparencia, cuando realmente con el que más ha colaborado, y además me consta que don José Molina es una persona totalmente íntegra e imparcial, y donde más se está colaborando en esta región es con él, precisamente con el Ayuntamiento de Molina de Segura, que está gobernado por el Partido Popular.

Y por último decir que la verdad es que imagino que el señor Jódar tampoco estará muy contento con la intervención que ha tenido su compañero, el señor Cascales, porque si mi compañero Jesús simplemente ha expuesto su visión de los presupuestos, el señor Cascales lo único que ha hecho es reventar con su intervención, y se ha comportado, perdónenme, como un total *hooligan*, porque no venía a cuento la intervención que usted ha tenido, que además no ha hablado para nada del presupuesto. Simplemente eso.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Señor Navarro, le quedan 3 minutos.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Brevemente.

En primer lugar, decirle al señor Jódar que papel amarillo son los presupuestos que ustedes nos presentan aquí año tras año, presupuestos que castigan un año más a los ayuntamientos. La verdad es que castigan a unos más que a otros.

Hablaba usted de la señora alcaldesa de Santomera. Señor Jódar, le voy a poner un ejemplo, usted en el municipio en el que usted es alcalde, la inversión territorializada, 733 euros/habitante y año: el de Santomera, 24,9.

Yo entiendo perfectamente que la situación de Lorca es una situación especial. Yo me alegro de que usted tenga un presupuesto para que Lorca pueda salir adelante, y probablemente necesitaría mucho más, pero hay un agravio importante.

Usted habla de que no pide la señora alcaldesa de Santomera. No es verdad, esta misma mañana he estado yo en un colegio de Santomera afectado por el amianto, colegio al que se ha pedido ayuda

para arreglarlo y que no ha tenido respuesta por la Región. Pero si hablamos de Santomera... ¿y el resto de municipios, Librilla, Beniel, Fuente Alamo, Alguazas, Ricote, Águilas, Totana..., tampoco han pedido nada a los consejeros? Pues explíquemelo usted.

Mire, respecto a las propuestas que usted dice que no hacemos. No se preocupe usted que haremos propuestas en la enmienda a la totalidad y en la enmiendas parciales para mejorar e intentar que estos presupuestos sean más justos, más redistributivos y más solidarios, no lo que ustedes hacen.

Por otro lado, señora consejera, no sé quién le informa, creo que sus asesores conocen bien la Federación de Municipios. Mire usted, la Federación de Municipios desde su inicio ha tenido una aportación en los presupuestos, y voy a hablar de los años en que gobernaban ustedes, por no retrotraerme antes. Mire usted, desde su inicio hasta el año 98, entre 10 y 50 millones de pesetas; gobernando ustedes, desde el 98, 99, 2000 y 2001, 45 millones de pesetas; luego hemos tenido subvenciones de en torno a 300.000 euros anuales la Federación de Municipios. El problema es que ahora ustedes en la Federación de Municipios son minoría y por eso no quieren que funcione, y crean esa parafernalia del Consejo de Alcaldes. Quieren sustituir el órgano representativo de los alcaldes, que es la Federación, por ese subterfugio.

Señora consejera, mire usted, no nos venda usted más la autovía del Noroeste. Yo lo que he dicho es que la autovía del Noroeste se hizo por el peaje en sombra, que de 90 millones nos va a costar 300, y ustedes año tras año la ponen en los presupuestos, la meten como si fuera una inversión que hacen ustedes desde Alcantarilla hasta Caravaca. No engañen ustedes más a los ciudadanos del Noroeste con la dichosa autovía del Noroeste.

Y, señor Jódar, yo he puesto un ejemplo y he dicho, porque entiendo que eso debe de ir a una partida específica, que no se contabilice como inversión territorializada, y he puesto el ejemplo de Escombreras y he puesto el ejemplo del aeropuerto, que si el dinero que nos gastamos en Escombreras y en el aeropuerto lo destináramos a los municipios otro gallo les cantarí. Eso es lo que he dicho, señor Jódar. Pero no se preocupe usted que haré propuestas, e incluso para su municipio, al que yo entiendo que necesita no solamente la inversión que aparece en estos presupuestos, que necesita más, por esas circunstancias especiales en las que ustedes, desgraciadamente, han vivido y están viviendo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Señora Pagán, ha hablado usted de cambio cultural y de una nueva forma de hacer las cosas. No sé si levantarme y darle un abrazo o ponerme a temblar, porque muchas veces lo que no se redota con dinero lo que se hace es redotar con significado. Precisamente yo le iba a decir que no se trata de cambiar el Gobierno o sus caras, sino de cambiar las políticas y la forma de hacer política.

Claro, yo soy nueva en esta Cámara, es evidente, y cuando me encuentro con los discursos del tripartito y estas cuestiones siempre pienso que yo a eso lo llamo llegar a acuerdos y consensos. Puede que haya personas que se sorprendan de que en Europa se lleve años gobernando sin mayorías absolutas, y es precisamente gracias a acuerdos y consensos. Donde a lo mejor uno ve un rodillo, lo que hace es proyectar lo que conoce, lo que vive y lo que practica, porque otros, vuelvo a repetirme, vemos consenso, vemos diálogo. Yo les animo, al Gobierno, a practicar ese cambio de cultura y esa nueva forma de hacer las cosas.

Y no voy a terminar sin leer, como consejera abanderada de las políticas de participación y transparencia, las obligaciones que asume la Administración derivadas del fomento de la participación ciudadana, que figuran en la ley y que son las siguientes: aprobación de un reglamento que desarrolle las medidas necesarias para fomentar y facilitar la participación efectiva de los ciudadanos y ciudadanas murcianas residentes en el exterior; articulación de procesos participativos que mediante su

difusión pública posibiliten el debate y contraste desde diferentes puntos de vista y busquen consensos; realización de programas de sensibilización y formación, tanto para la ciudadanía en general como para los empleados públicos, con el fin de dar a conocer el funcionamiento de los distintos procedimientos e instrumentos de participación ciudadana previstos, así como de promover su utilización; fomento de la participación por medios electrónicos mediante el uso de tecnologías de la información, para lo cual impulsará la creación de una plataforma tecnológica de participación ciudadana de la CARM, que permitirá difundir y gestionar los instrumentos de participación ciudadanos previstos en ese título a través de Internet, promoviendo canales que permitan a la sociedad interactuar con la Administración en el diseño y evaluación de las políticas públicas; creación de un censo de participación ciudadana en el que podrán inscribirse los ciudadanos que deseen participar en los procesos de participación previstos por la ley.

¿Qué supone de cara a las aportaciones ciudadanas?, pues supone recoger y publicar las opiniones, propuestas, quejas y sugerencias sobre cualquier temática relacionada con políticas públicas o con la gestión pública. De cara a las consultas públicas supone sondear y recabar la opinión y sugerencias de los ciudadanos sobre iniciativas concretas del Gobierno. Luego está el tema de la posibilidad de recogida de 6.000 firmas para las iniciativas ciudadanas y de los procesos de deliberación participativa. Estas cuestiones son las que a mí me gustaría ver detalladas y dotadas presupuestariamente para que no se queden en un lenguaje vacío.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Señor Sánchez López, por Ciudadanos, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muy rápidamente. Muchas gracias.

Bueno, pues empezando por el señor Cascales y señor Jódar, nos habla el señor Cascales de presupuesto que hace daño a la oposición. Bueno este presupuesto a quien hace daño es a la ciudadanía, no a la oposición. Habla usted de tripartito, rodillo, se pone a gritar, busca el enfrentamiento... Mire, señor Cascales, hacen ustedes siempre lo mismo, poli bueno, poli malo. No se ha planteado usted por qué siempre le toca a usted hacer de poli malo, siempre le toca a usted, en el reparto de roles. Plántese usted por qué cuando en su su grupo se reparten los roles siempre le toca a usted hacer de poli malo, plánteselo así.

Y, bueno, como no ha aportado nada, nada más utilizaré para contestarle. Bueno, sí, reconoce usted que, efectivamente, son cientos de miles de euros los que hace falta para el Consejo de la Transparencia, así lo ha reconocido y le tomo su palabra. Y asimismo ha reconocido, y lo ha dicho literalmente, que ustedes por su propia incapacidad habían dado la espalda a los ciudadanos. Se lo compro.

El señor Jódar en este caso pues ha hecho de poli bueno, con la educación que siempre le caracteriza, ha desarrollado muy bien el rol y se le felicita.

Plan de Seguridad Ciudadana, señora consejera, bueno pues hace usted un repaso desde que se inició el plan. Nos vende usted en los presupuestos de 2016 un repaso desde 2006. Les preocupaba a ustedes tanto la prórroga de esos presupuestos, tanto han hablado de la prórroga de los presupuestos que nos traen unos presupuestos prorrogados.

Ha hablado del Plan de Pedanías, y también habla del pasado, habla que se suspendió en el 2012. Hasta ese año nos dice lo que ha invertido el Gobierno del Partido Popular todos los años, y se remonta usted a 1996 para decirnos lo buenos que han sido ustedes. Vuelve a hablar de pasado.

Por cierto, dice que le preocupan los municipios y no las ciudades tan grandes. Las pedanías, la periferia de las ciudades grandes, y me corregirá si me equivoco el señor Jódar, se encuentran en un estado muchas veces de abandono y en un estado lamentable mucho más descuidado que los propios municipios, que también hay que atender. No dejen ustedes en saco en roto y no olviden a las pedanías, porque muchas veces en las capitales y en las grandes ciudades, las pedanías y las diputaciones

hay ciudadanos de primera y de segunda.

Nos pide usted que confiemos en el Gobierno, ¿y nos lo dice de verdad? Pero si son un Gobierno incumplidor desde el primer momento, si cada vez que hemos confiado en ustedes nos han engañado. No podemos confiar. La confianza no se pide, la confianza se gana.

Por otro lado, habla de Europa, habla de becas. Nosotros hablamos de las becas del Colegio de Europa, no se ha dicho nada. Nosotros hablamos de la Oficina de Bruselas. No le han podido decir, porque no se lo han podido decir, que está bien dotada y bien financiada. No pasaría nada porque usted hubiera dicho aquí y hubiera adquirido un compromiso de reconocimiento de falta de financiación, y que se comprometiera a que en años próximos se dote de mejor financiación, no hubiera pasado nada y también se lo hubiéramos comprado.

Y por último, porque estamos terminando, han hablado ustedes de otras comunidades autónomas donde no había prácticamente dotación para el Consejo de la Transparencia, y, bueno, pues miren ustedes Andalucía, donde hay más de 1 millón de euros para el Consejo de la Transparencia. O sea, que si nos vamos a comunidades autónomas de nuestro entorno... en concreto, 1.241.000 euros. Con lo cual sí se pueden hacer las cosas mejor.

Y, desde luego, lo que sí le pedimos, aparte de traer unos presupuestos prorrogados, aparte de traer unos presupuestos que sinceramente con el bombo y platillo con el que lo habían vendido parecían la panacea y la solución de los problemas de la sociedad murciana, pues son más de lo mismo, son una prórroga y son un corta y pega.

Lo que yo sí pretendía o esperaba de usted aquí es un compromiso de mejorar y un compromiso sincero de que en años próximos estuviéramos mejor dotados los murcianos.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Señor Jódar.

SR. JÓDAR ALONSO:

Bien. Gracias, presidente.

Señora Fernández Sánchez, no son cinco años de retraso, el terremoto fue hace cuatro años y medio y en el presupuesto de la Comunidad Autónoma el parque de bomberos de Lorca figuró por primera vez en los presupuestos de 2015. A partir de ese momento yo creo que, lógicamente, había que contar con la opinión de los profesionales, de los bomberos, y se les preguntó si querían reparar el parque de bomberos existente o si querían uno nuevo, y si lo querían en el mismo sitio donde estaba o en otro diferente. Tardaron su tiempo, tardaron tiempo en tomar la decisión. Yo no quiero decir que sea culpa de nadie, pero solamente estoy reflejando una realidad.

Y al señor Cascales no lo voy a defender yo, ya le daré la palabra a él, que se defienda solo, que creo que sabe hacerlo.

Señor Navarro, al final resulta que el objetivo... ¿Se ha ido? Bueno, pues nada, le iba a decir que el objetivo aquí era interpelar y hablar con la consejera, no creo yo que fuera el objetivo de esta reunión. De todas formas, en fin, si no está, en otra ocasión se lo diré. Yo creo en otro parlamentarismo mucho más constructivo y de proponer cuestiones y de intentar solucionar los problemas de la gente. Si él entiende la oposición de una manera algo más estéril, pues es libre de hacerlo, y yo he de decir que ese tipo de oposición no es el que a mí más me gusta, evidentemente.

Y, señor Sánchez, simplemente, “de poli bueno, poli malo”. No, cada uno es como es. Yo creo que el señor Navarro no estaría de acuerdo en que yo he hecho de poli bueno hoy.

Y nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jódar.
Señor Cascales, brevemente.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Fernández Sánchez, yo no me comporto como un *hooligan*. Si usted ha seguido el debate, independientemente de mi argumentación, que tengo mi derecho a argumentar el debate y hacer mi exposición como considere lo más oportuno, aunque usted la valora y la enjuicia, yo a usted no le valoro ni le enjuicio cómo tiene que argumentar su exposición. Yo no he interrumpido a nadie en todo el tiempo del debate, he dejado que ustedes se expresen libremente, criticando al Gobierno y la acción de la consejera y de la Consejería, como han considerado oportuno. El problema será de personas que no tienen la educación suficiente para cuando estamos en un foro parlamentario y cuando un diputado está en el uso de la palabra le están por detrás incomodando, le están... O sea, el problema será ese, los *hooligans* serán esos. Aquí lo que no puede ser es lo que hacen ustedes siempre: los malos son los buenos y los buenos son los malos. No, mire usted, yo estaba en mi discurso y estaba argumentando y yo no he entrado, democráticamente y con educación, en valorar, en cuestionar e importunar mientras ustedes estaban hablando. Así que aplíquese el cuento, porque dicen que “dime de lo que presumes y te diré de lo que careces”.

Señora López Montalbán, yo me limitaba a decir, por lo que decía también la señora Fernández Sánchez, al señor Molina yo no lo valoro, no lo enjuicio por su capacidad y su valía como presidente del Consejo, lo que sí planteamos, y lo planteaba mi compañero Domingo Segado en el pleno de hace unos días, es que el Partido Popular tiene veintidós de cuarenta y cinco diputados, y el presidente del Consejo de la Transparencia es el propuesto por el Partido Socialista, que tiene trece diputados de esos cuarenta y cinco, y como es una realidad y es una realidad demostrable y constatable pues hay que decirlo y no pasa nada, seguiremos dialogando y seguiremos hablando, no pasa nada, pero el hecho de que el Consejo de la Transparencia lo presida de esa forma el señor Molina lo tenemos que decir.

Mire usted, señor Sánchez, a mí me parece bajo calificar cada uno cómo es y qué roles y qué actitudes adopta en su vida. Mire usted, yo puedo adoptar el papel que tenga que adoptar o que quiera adoptar, cada uno es como es en su forma de ser. Yo, a lo mejor, soy más vehemente, puedo ser más fuerte, pero, insisto, soy educado, jamás me habrá visto usted en el tiempo que llevamos en la Asamblea, en una intervención suya, en cualquiera de los compañeros que hay aquí, que yo intente importunarle, que yo intente incomodarle para que no pueda concentrarse, para que no pueda articular un discurso, para, en definitiva, entorpecer su labor como parlamentario, nunca. Y es verdad que me gusta más el papel de malo, va en mi carácter; el problema es que su papel no sabemos el que es, porque usted, dependiendo del día, del foro...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Cascales, debe terminar.

SR. CASCALES TARAZONA:

... y del interlocutor hace de poli malo y de poli bueno, hace de doctor Jekyll y mister Hyde, y eso usted también se lo tiene que hacer mirar, porque yo tengo claro que soy malo, lo que no sé es si usted tiene claro lo que es usted, y eso se lo tiene que mirar.

Y luego -termino ya, presidente-, 900.000 euros que ponga como ejemplo de un portal en el País Vasco es vergonzoso, y que hable de posicionamiento de la Comunidad Autónoma en América Latina y que toda su exposición sea hablar de dinero, dinero, dinero, y no hay ideas, ideas, ideas, pues también ha dejado mucho que desear en su exposición programática y en su exposición temática.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señora consejera, para terminar tiene la palabra.

SRA. PAGÁN ARCE (CONSEJERA DE PRESIDENCIA):

Voy a emplear este último turno de palabra en reafirmar un mensaje claro, que trasluce en los presupuestos que acabo de presentar. El Gobierno en general y la Consejería de Presidencia en particular tienen la voluntad de servir a las personas, de trabajar por las personas para que la recuperación económica alcance a todos y lo haga cuanto antes. Esa voluntad se encauza en esta Consejería a través de una manifiesta vocación municipalista, que, como he ido explicando, tiene reflejo en cada una de las áreas competenciales que tiene asignadas. Vocación municipalista expresada en la consignación de casi 2 millones de euros más que en el ejercicio que ahora concluye para obras y servicios municipales, con una especial atención a los ayuntamientos más pequeños. Vocación municipalista y de servicio a los ciudadanos, materializada en esos cerca de 19 millones de euros que hacen posible el sostenimiento de los 628 efectivos que forman las Unidades Especiales de Seguridad Ciudadana, o de las transferencias a los ayuntamientos por importe de cerca de 800.000 euros para el funcionamiento del Plan Infomur y el Plan COPLA. Vocación municipalista en esos 120.000 euros para las asociaciones y agrupaciones de Protección Civil y para redactar o actualizar los planes locales de emergencias. Vocación municipalista y compromiso con la seguridad de los ciudadanos, que se manifiesta en el significativo aumento cifrado en 1,4 millones de euros de la dotación destinada al Consorcio de Extinción de Incendios. Y aquí les aclaro esa diferencia entre los 300.000 euros para inversión que ustedes veían en el presupuesto y los 800.000 de los que hablaba yo. En esta partida, en estos 1,4 millones, hay previsto destinar 400.000 euros para el incremento salarial que exige la ley, hay previsto, como les he anticipado antes en alguna parte de mi intervención, 500.000 euros para pagar horas extras que hay pendientes de años anteriores, y otros 500.000 euros, que se suman a los 300 anteriores, que está previsto destinar a inversiones, tanto en la reparación de los parques como en formación y vehículos... medios técnicos en general. Aparte de ese 1.400.000 euros, el 1.800.000 que se destinará en la construcción y dotación del nuevo parque de bomberos de Lorca o los 3,3 millones de euros que permiten el eficaz funcionamiento de un servicio de tanto alcance social y tan bien valorado por los usuarios como el 112.

Municipalismo y compromiso, señorías, que también se hace patente por los caminos de la cooperación, sin necesidad de que esta se exprese a través de grandes magnitudes presupuestarias.

Estoy convencida de que algunos de ustedes, que son o han sido alcaldes, son plenamente conscientes del servicio que se presta a los municipios grandes, medianos y pequeños de uno u otro color político desde la Dirección General de Administración Local, que, más allá de la valiosísima inyección económica que se lleva al efecto, se traslada también al asesoramiento jurídico, económico, técnico y financiero a las entidades locales. Como estoy convencida también de que tienen la noticia de la labor que se presta por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior para facilitar la detección y captación de fondos europeos por parte de nuestros ayuntamientos, o del convenio que se viene firmando con los municipios para propiciar la implantación en cada uno de ellos de fórmulas que desarrollen la cultura en la participación ciudadana y la transparencia.

Señora López Montalbán, me alegra mucho comprobar una vez más que estamos trabajando en la misma línea. He comentado en alguna parte de mi intervención, sé que somos muchos los que hablamos y quizá no he sido yo capaz de expresarme adecuadamente, pero, efectivamente, estamos desa-

rollando un reglamento de participación ciudadana, que además se hizo mediante un proceso de participación ciudadana, estamos fomentando la participación ciudadana e impulsando esa participación en todos los municipios de la Región, a través de la Red Regional de Municipios para la Participación. Seguramente es tanta la desconfianza que tienen en nosotros -he hablado también de que estamos trabajando en una plataforma de participación ciudadana que próximamente estará habilitada, en torno al mes de febrero-marzo, ya estamos trabajando en ella- que ni siquiera se molestan en mirar lo que hay en nuestra página web. Está la información, hay posibilidad de acceder a la información, a procesos de participación, hay un espacio habilitado para ello. Tanto es así que con los ayuntamientos con los que estamos firmando el acuerdo por la participación ciudadana les habilitamos el acceso a nuestro portal, en caso de que ellos no puedan, no tengan medios o no quieran desarrollar su propio programa. Con lo cual me alegra ver que estamos en la misma línea. Estese tranquila porque estamos trabajando en ello y lo estamos haciendo bien.

En definitiva, señorías, estamos volcando nuestro esfuerzo en los municipios, que es hacerlo en la Administración más cercana de quienes habitan los pueblos y ciudades de esta región, y queremos seguir haciéndolo a través de unos presupuestos confeccionados para servir al progreso, al desarrollo, a la igualdad y al bienestar de los ciudadanos. Tenemos la mano tendida a los cuarenta y cinco municipios para que la colaboración sea máxima, para que los problemas municipales puedan resolverse de la mejor manera posible. Y los alcaldes, que tienen que lidiar todos los días con los asuntos cotidianos, saben que a través de la cooperación, del buen entendimiento y de la lealtad institucional ya hemos avanzado en no pocos asuntos, como esperamos seguir haciéndolo con la herramienta imprescindible de este presupuesto.

Ustedes dicen todos los días, consejería por consejería, que los presupuestos son insuficientes, y yo les digo que cualquier presupuesto es insuficiente, porque a todos nos gustaría poder llegar más lejos en cada una de las partidas y en los proyectos contenidos en ellos, como nos gustaría, sin duda, disponer de esa máquina de hacer dinero que algunos parecen tener escondida, a juzgar por la alegría con que hablan de incrementar esta o aquella partida, sin explicar nunca de dónde hay que detraer para que la maniobra sea posible.

Considero que este es un buen documento presupuestario, que apuesta con firmeza por la sostenibilidad social y económica del sistema y que va en beneficio de las personas, que son objeto preferente de nuestra atención cuando facilitamos la mejora de los servicios de que disponen en sus municipios, cuando garantizamos su seguridad o cuando ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que ejerzan el derecho a saber y a participar en los asuntos públicos. Pero a la vez he escuchado con atención sus propuestas y argumentos, porque de todo se aprende y porque resulta deseable que este documento que he tratado de defender esta tarde llegue a mejorar con sus aportaciones.

Queremos dialogar con todos y sobre todo. Tenemos la voluntad cierta de alcanzar acuerdos que beneficien al millón y medio de habitantes de la Región de Murcia. Deseamos agotar la búsqueda de consenso dentro de los márgenes que nos permitan las grandes cifras del presupuesto. Les agradezco de antemano todo lo que signifique enriquecer el documento presupuestario, todo lo que mire por el desarrollo y la prosperidad de esta tierra, todo lo que represente dar respuesta eficaz a las demandas de quienes han depositado su confianza en todos nosotros y esperan de quienes les representan responsabilidad y altura de miras.

Yo creo que siendo generosos y constructivos, atendiendo a los asuntos que interesan a la sociedad, podremos avanzar en la edificación de una región mejor, y quiero reiterar la voluntad decidida de esta consejera, que es la del Gobierno presidido por Pedro Antonio Sánchez, de abrir puertas y ventanas de la Administración, como hemos venido haciendo desde el primer día, para que la información, transparente y nítida fluya hacia el exterior y la participación de los ciudadanos penetre en el interior.

Confío, señoras y señores diputados, en que alguna parte de todo lo que hemos debatido esta tarde les resulte de utilidad, como confío en que el trámite parlamentario de los presupuestos de 2016 se traduzca en una fructífera acción de gobierno a lo largo del próximo ejercicio.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.